



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 028 DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I. Verificación del cuórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura del Orden del Día.
- IV. Himno a Quito.
- V. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 027 Ordinaria de 17 de octubre de 2023.
- VI. Presentación del Plan de Intervención en la Av. Simón Bolívar – Análisis de riesgos – Acciones adoptadas y medidas a largo plazo – Viabilidad declaratoria de emergencia, por parte del Secretario de Movilidad. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0303-O de 19 de octubre de 2023).
- VII. Proyecto de Resolución presentado por el señor concejal Michael Aulestia.
- VIII. Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554”. (Informe No. IC-O-CUS-2023-052).
- IX. Presentación por parte de la Administración General, del informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período septiembre 2023. (Oficios GADDMQ-AG-2023-1000-O de 18 de octubre de 2023 y GADDMQ-AG-2023-1005-O de 19 de octubre de 2023).
- X. Conocimiento del memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-3784-M de 21 de octubre de 2023 correspondiente al Informe sobre la Estructura Organizacional del Municipio del Distrito



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 028 DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

Metropolitano de Quito, suscrito por el Dr. Fausto Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano. (Memorando No. GADDMQ-PM-2023-3785-M de 21 de octubre de 2023).

XI. Clausura de la sesión.

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 028 DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-2
II.	Instalación de la sesión.	2
III.	Lectura del Orden del Día.	2-3
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	3
	Concejala Sandra Hidalgo Espinel.	4
	Concejal Gabriel Noroña Díaz.	4-5
	Alcalde dispone votación de la moción presentada por el concejal Michael Aulestia.	5
	Votación de la moción presentada por el concejal Michael Aulestia. (Aprobado).	5-6
	Lectura del orden del día modificado.	6
	Alcalde dispone votación del orden del día.	6
	Votación del Orden de día. (Aprobado).	7
IV.	Himno a Quito.	7-8
V.	Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 027 Ordinaria de 17 de octubre de 2023.	8
	Alcalde dispone votación.	8
	Votación del Acta de la sesión No. 027 Ordinaria. (Aprobada).	8-9
VI.	Presentación del Plan de Intervención en la Av. Simón Bolívar – Análisis de riesgos – Acciones adoptadas y medidas a largo plazo – Viabilidad declaratoria de emergencia, por parte del Secretario de Movilidad. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0303-O de 19 de octubre de 2023).	9
	Alcalde Pabel Muñoz López.	10, 11-12, 38-43
	Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	10-11, 17-18, 43
	Alex Pérez, Secretario de Movilidad.	12-17
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	18-20



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 028 DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

Concejal Andrés Campaña Remache.	20-22
Concejal Darío Cahueñas Apunte.	22-24
Concejal Gabriel Noroña Díaz.	24-26, 27
Lectura de oficio.	26
Concejala Diana Cruz Murillo.	27-28
Concejal Michael Aulestia Salazar.	28
Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez.	28-30
Concejal Juan Báez Bulla.	30-31
Concejala Analía Ledesma García.	31-33
Concejala Blanca Paucar Paucar.	33-35
Concejala Fernanda Racines Corredores.	35-38
VII. Proyecto de Resolución presentado por el señor concejal Michael Aulestia.	43
Concejal Michael Aulestia Salazar.	44-45, 48, 49, 50
Alcalde Pabel Muñoz López.	45
Concejal Adrián Ibarra González.	46-48, 50
Concejal Gabriel Noroña Díaz.	48
Lectura del oficio No. GADDMQ-AM-2023-1761-O.	49
Alcalde dispone votación del Proyecto de Resolución presentada por el concejal Michael Aulestia.	50
Votación del Proyecto de Resolución. (Negado).	50-51
Lectura resolución alternativa.	51
Alcalde dispone votación del Proyecto de Resolución.	51
Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	52-53
VIII. Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554”. (Informe No. IC-O-CUS-2023-052).	53



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 028 DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

	Concejal Adrián Ibarra González.	53-54, 55-56, 57
	Jessica Castillo, Funcionaria de la Administración Zonal Calderón.....	54-55
	Alcalde dispone votación de Proyecto de Ordenanza.....	57
	Votación de Proyecto de Ordenanza. (Aprobado).	57-58
IX.	Presentación por parte de la Administración General, del informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período septiembre 2023. (Oficios GADDMQ-AG-2023-1000-O de 18 de octubre de 2023 y GADDMQ-AG-2023-1005-O de 19 de octubre de 2023).	58
	Christian Cruz Rodríguez, Administrador General.	59
X.	Conocimiento del memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-3784-M de 21 de octubre de 2023 correspondiente al Informe sobre la Estructura Organizacional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, suscrito por el Dr. Fausto Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano. (Memorando No. GADDMQ-PM-2023-3785-M de 21 de octubre de 2023).	59
	Alcalde Pabel Muñoz López.	59-63
XI.	Clausura de la sesión.	63-64



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 028 DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resoluciones.
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas diecisiete minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días a las concejales y concejales, el saludo cordial de siempre, a sus equipos de trabajo lo propio, pero particularmente a quienes se dan cita aquí a la sala del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito para la sesión de hoy; y, lo más importante, el saludo cordial, el abrazo sincero siempre a todos los quiteños y quiteñas que pueden seguir ésta sesión a través de los mecanismos telemáticos que pone a disposición de la ciudadanía el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, así que bienvenidos a todos y todas. Por favor señora Secretaria, constate el cuórum respectivo.

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras, señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señor Alcalde, solicito al operador que se sirva activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales, con la finalidad de verificar el quórum previo a instalar la presente sesión. Quince integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Michael Aulestia Salazar	✓	
2. Juan Báez Bulla	✓	
3. Darío Cahueñas Apunte	✓	
4. Andrés Campaña Remache		✓
5. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
6. Diana Cruz Murillo		✓
7. Diego Garrido Villagómez	✓	
8. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
9. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
10. Adrián Ibarra González		✓



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

11. Analía Ledesma García		✓
12. Cristina López Gómez de la Torre		✓
13. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
14. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
15. Gabriel Noroña Díaz	✓	
16. Blanca Paucar Paucar		✓
17. Gabriela Quiroga Reyes	✓	
18. Fernanda Racines Corredores	✓	
19. Mónica Rentería Gangotena		✓
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

II

SEÑOR ALCALDE. Siendo así, queda instalada la sesión señora Secretaria. Le pido que dé lectura al orden del día para esta sesión, por favor. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Adrián Ibarra; y, Cristina López, a las 09:19 (16 concejales).

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde: “Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 028 Ordinaria que se desarrollará el día martes 24 de octubre de 2023, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día. I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 027 Ordinaria de 17 de octubre de 2023. III.- Presentación del Plan de Intervención en la Av. Simón Bolívar – Análisis de riesgos – Acciones adoptadas y medidas a largo plazo – Viabilidad declaratoria de emergencia, por parte del Secretario de Movilidad. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0303-O de 19 de octubre de 2023). IV.- Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554”. (Informe No.



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

IC-O-CUS-2023-052). V.- Presentación por parte de la Administración General, del informe de las resoluciones de trasposos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período septiembre 2023. (Oficios GADDMQ-AG-2023-1000-O de 18 de octubre de 2023 y GADDMQ-AG-2023-1005-O de 19 de octubre de 2023); y, VI - Conocimiento del memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-3784-M de 21 de octubre de 2023 correspondiente al Informe sobre la Estructura Organizacional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, suscrito por el Dr. Fausto Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano. (Memorando No. GADDMQ-PM-2023-3785-M de 21 de octubre de 2023)” Hasta ahí el orden del día señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, tiene la palabra el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias Alcalde, un saludo cordial a usted, a los colegas concejales, a la ciudadanía que nos ve y nos acompaña en esta sesión de Concejo Metropolitano. Señor Alcalde, como es de conocimiento suyo y de la Secretaría General del Concejo, ayer he presentado un oficio en el que solicito el cambio del orden del día de la sesión de hoy, en virtud de los acontecimientos que hemos conocido los ciudadanos este último fin de semana en torno a una relación laboral que tendría la señora Soledad Padilla con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha. Señor Alcalde, quiero separar dos momentos, el primero, las acusaciones personales que pueden surgir a partir de estos audios, es evidente que no es discusión de este Concejo Metropolitano los conflictos internos que puedan tener en este momento la Revolución Ciudadana, el partido al que usted pertenece, lo que sí es competencia de este Municipio lógicamente es fiscalizar. Señor Alcalde, de acuerdo al artículo No. 252 de la Constitución de la República, el Consejo Provincial con sede en la capital estará conformado por el prefecto o prefecta, viceprefecta o viceprefecto, por alcaldes o alcaldesas, concejalas o concejales en representación de los cantones y por representación de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. El artículo No. 43 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo cuarenta y tres señala claramente que: “los antes mencionados serán denominados consejeros provinciales”. De acuerdo a la misma norma legal, los consejeros provinciales tienen la facultad de fiscalizar al Consejo Provincial, en este caso, el Consejo Provincial de Pichincha; y, en virtud de esto he presentado un Proyecto de Resolución para que este órgano de fiscalización del Concejo Metropolitano, pueda disponer una investigación y fiscalización en torno a estos acontecimientos públicos señor Alcalde, que le solicito que sea colocado como punto cuarto en el orden del día de la sesión de hoy y que se pueda someter a votación. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tengo dos pedidos de palabra y tomo votación de su moción, por favor. Concejala Sandra Hidalgo, tiene la palabra. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales, quiteños y quiteñas que nos ven a través de plataformas digitales municipales. Quiero expresar esta mañana mi respaldo a la propuesta del señor concejal Michael Aulestia, con el objetivo de que este Concejo Metropolitano solicite al señor Alcalde de Quito para que en su calidad de Consejero Provincial de la Provincia de Pichincha y en ejercicio de sus facultades legales de fiscalización, requiera toda la información institucional relacionada con la mencionada ex servidora municipal. La transparencia en el ejercicio de la función pública es una demanda impostergable de la ciudadanía, con lo cual el Concejo Metropolitano debe estar comprometido. Y, ante los indicios de aparentes irregularidades en el Consejo Provincial de Pichincha, en el cual los quiteños tenemos un representante que es el señor Alcalde, es indispensable que se recabe toda la información del caso para remitirla a la Contraloría General del Estado para su respectivo análisis. Confío en que exista un apoyo unánime para que el Concejo Metropolitano debata con altura este tema, pues el fondo del pedido del concejal Aulestia es que se ejerza la facultad fiscalizadora y se determine si se usaron fondos públicos de manera indebida para pagar a una servidora pública de la Prefectura de Pichincha. Gracias, señor Alcalde. -----

Ingres a la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 09:25. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. A usted concejala Hidalgo, tiene la palabra el concejal Gabriel Noroña. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Señor Alcalde, compañeros concejales. Me demoré diecisiete años para ser concejal de Quito, señor Alcalde, y en el trajín de esto conocí muy bien lo que es la administración pública, acepté ser concejal de Quito porque me sentí capaz, porque sí conozco para qué vine a este Concejo y por eso jamás me perderé. Soy concejal por las treinta y tres parroquias rurales del cantón Quito, discúlpenme, pero vamos a topar el tema. El Consejo Provincial de Pichincha es un nivel de gobierno y el Municipio de Quito es un nivel de gobierno, que aquí en el Municipio de Quito somos veintiún concejales, en el Consejo Provincial de Pichincha son quince consejeros y se nombrarán siete consejeros de las cincuenta y tres parroquias rurales, que en lo posible representarán por cantones. Por ejemplo, Pedro Vicente Maldonado no tiene consejero porque no tiene parroquia rural, ojo, y que cuando se sienta la Cámara Provincial, solo ahí señor Alcalde ellos podrán debatir puntos internos dentro de su gobierno provincial. Discúlpenme, con mucho respeto, ¿Qué tenemos que meternos nosotros con el Consejo Provincial de Pichincha? Allá cada uno cada uno. Y, tengo que decir otra cosa, si los concejales están afectados por el punto simplemente está la Contraloría, está la Fiscalía, que hagan sus denuncias personales y defiendan desde ahí, y que no nos arrastren al Concejo Municipal aquí a declararnos en una comisaría de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023**

barrio, ni tenencia política de pueblo. Rotundamente señor Alcalde, permiso que le diga rotundamente, negado de mi parte como concejal rural de las treinta y tres parroquias donde yo tengo siete compañeros presidentes, siete compañeros, exijo el respeto para mis compañeros presidentes. Muchas gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Noroña. Tiene la palabra como punto de orden, el concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Le pedí punto de orden Alcalde porque este Concejo Metropolitano merece respeto. Si quiere intervenir en el Proyecto de Resolución que sea en el punto que sea tratado en el orden del día, señor Alcalde. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. ¿Tiene apoyo la moción del concejal Aulestia? Por favor, proceda con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y el señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción de cambio del orden del día presentada por el señor concejal Michael Aulestia. Dieciocho integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la moción de cambio del orden del día presentada por el señor concejal Michael Aulestia. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				
2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas	✓				
4. Andrés Campaña	✓				
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz					✓
7. Diego Garrido	✓				
8. Estefanía Grunauer	✓				
9. Sandra Hidalgo	✓				
10. Adrián Ibarra	✓				
11. Analía Ledesma					✓
12. Cristina López	✓				
13. Joselyn Mayorga	✓				
14. Wilson Merino	✓				
15. Gabriel Noroña		✓			



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

16. Blanca Paucar					✓
17. Gabriela Quiroga	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Mónica Rentería					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	01	0	0	04

Diecisiete votos afirmativos, uno en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción de cambio del orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Incorpórese como cuarto punto del orden del día y dé lectura al nuevo orden del día, señora Secretaria, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde: "I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 027 Ordinaria de 17 de octubre de 2023. III.- Presentación del Plan de Intervención en la Av. Simón Bolívar – Análisis de riesgos – Acciones adoptadas y medidas a largo plazo – Viabilidad declaratoria de emergencia, por parte del Secretario de Movilidad. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0303-O de 19 de octubre de 2023). IV.- Proyecto de Resolución presentado por el señor concejal Michael Aulestia. V. Segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554". (Informe No. IC-O-CUS-2023-052). VI.- Presentación por parte de la Administración General, del informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período septiembre 2023. (Oficios GADDMQ-AG-2023-1000-O de 18 de octubre de 2023 y GADDMQ-AG-2023-1005-O de 19 de octubre de 2023); y, VII. - Conocimiento del memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-3784-M de 21 de octubre de 2023 correspondiente al Informe sobre la Estructura Organizacional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, suscrito por el Dr. Fausto Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano. (Memorando No. GADDMQ-PM-2023-3785-M de 21 de octubre de 2023)" Hasta ahí el orden del día señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Proceda con registro y votación para aprobar el orden del día, señora Secretaria. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y el señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del orden del día de la presente sesión. Dieciocho integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del orden del día. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				
2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas	✓				
4. Andrés Campaña	✓				
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz					✓
7. Diego Garrido	✓				
8. Estefanía Grunauer	✓				
9. Sandra Hidalgo	✓				
10. Adrián Ibarra	✓				
11. Analía Ledesma					✓
12. Cristina López	✓				
13. Joselyn Mayorga	✓				
14. Wilson Merino	✓				
15. Gabriel Noroña	✓				
16. Blanca Paucar					✓
17. Gabriela Quiroga	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Mónica Rentería					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	04

Dieciocho votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Primer punto del orden del día, señora Secretaria. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primero. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Segundo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Segundo. "Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 027 Ordinaria de 17 de octubre de 2023". Me permito informar señor Alcalde, señoras y señores concejales, que no se han recibido observaciones al acta.

SEÑOR ALCALDE. Proceda con registro y votación por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del Acta de la sesión No. 27 ordinaria de 17 de octubre de 2023. Dieciocho integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del Acta de la sesión No. 27 ordinaria de 17 de octubre de 2023. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador, sírvase informar si existe algún inconveniente con la curul del señor concejal Emilio Uzcátegui, por favor. -----

SEÑOR ALCALDE. Que revise el área técnica y nos informa, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Vamos a tener que repetir la votación señor Alcalde, ofreciendo las debidas disculpas a las señoras, señores concejales, y a usted, señor Alcalde, por el inconveniente técnico en la curul del señor concejal Emilio Uzcátegui. -----

SEÑOR ALCALDE. Proceda nuevamente para este punto del orden del día, aprobación del acta de la sesión anterior con registro de votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del Acta de la sesión No. 27 ordinaria de 17 de octubre de 2023. Dieciocho integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del Acta de la sesión No. 27 ordinaria de 17 de octubre de 2023. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				
2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas	✓				
4. Andrés Campaña	✓				
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz					✓
7. Diego Garrido	✓				
8. Estefanía Grunauer	✓				
9. Sandra Hidalgo	✓				
10. Adrián Ibarra	✓				
11. Analía Ledesma					✓
12. Cristina López	✓				
13. Joselyn Mayorga	✓				
14. Wilson Merino	✓				
15. Gabriel Noroña	✓				
16. Blanca Paucar					✓
17. Gabriela Quiroga	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Mónica Rentería					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	04

Dieciocho votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada el Acta de la sesión No. 27 Ordinaria de 17 de octubre de 2023, señor Alcalde. -----

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Diana Cruz, a las 09:37. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Tercero. "Presentación del Plan de Intervención en la Av. Simón Bolívar – Análisis de riesgos – Acciones adoptadas y medidas a largo plazo – Viabilidad declaratoria de emergencia, por parte del Secretario de Movilidad. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0303-O de 19 de octubre de 2023)". -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Gracias, este punto del orden del día ha sido solicitado por el concejal Wilson Merino. Solamente concejal Wilson Merino, su solicitud he buscado que se pueda organizar sobre los siguientes temas: análisis de riesgos de la situación de seguridad vial, acciones adoptadas y medidas a mediano y largo plazo para solventar el problema de la seguridad vial en su conjunto; y, viabilidad de la declaratoria de emergencia por parte del Secretario de Movilidad. Usted sugirió en ese momento algunas instancias que puedan darnos su opinión, estas instancias han estado coordinadas por el Secretario de Movilidad, se encuentran aquí también, pero si el debate lo amerita podremos llamar a otros funcionarios a la mesa. De momento he previsto que en el tiempo que le es asignado los funcionarios puedan hacer una presentación, al Secretario de Movilidad, atendiendo los puntos que usted ha señalado concejal Merino. ¿Le pregunto si usted quiere hacer su intervención en este momento? Concejal Merino, tiene la palabra. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias señor Alcalde, buenos días a mis colegas concejales, buenos días a la ciudadanía que se encuentra hoy, agradecer a los medios de comunicación. Quiero pedir que, por Secretaría, se sirvan proyectar un video que he enviado. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor, proceda desde el área técnica Secretaría, por favor. -----

VIDEO: "Inaudible" -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Mi preocupación señor Alcalde, señores concejales, son los altos niveles de siniestralidad, morbilidad y mortalidad en la Avenida Simón Bolívar, son más de doscientos cincuenta y cinco siniestros, ciento ochenta y tres lesionados y veinticuatro muertos en lo que va del 2023. Mi causa señor Alcalde y colegas concejales es la reducción de la velocidad, esa es mi causa señor Secretario, señores miembros del Concejo. Cincuenta kilómetros en circunstancias de lluvia y en curvas, esa es la prioridad para poder salvar vidas, eso lo he dicho al Secretario y esto es algo que nosotros tenemos que apuntalar. Por principios constitucionales señor Alcalde le corresponde al Estado garantizar el derecho a la vida, por mandato constitucional las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, por cumplimiento de competencias le corresponde al Ejecutivo la gestión de riesgos, que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al Distrito Metropolitano de Quito. Por cumplimiento de los artículos 30.5 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, es de competencia de este distrito metropolitano: planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en las áreas urbanas y rurales del cantón; y, establecer políticas públicas territoriales y normativa en favor de la seguridad vial y el medio ambiente. Le corresponde a usted señor Alcalde, conforme



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

a los artículos 989-90 del COOTAD, ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno del Distrito Metropolitano Autónomo, así como resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo. Al Concejo le corresponde la fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano conforme al artículo No. 266 de la Constitución y 87 del COOTAD. En ese contexto señor Alcalde, colegas concejales, me permito levantar la voz por los niños y niñas, miles de ellos, por sus padres, por los trabajadores, por los ecuatorianos que circulamos por la avenida Simón Bolívar; y, le pido a usted señor Alcalde, declare emergencia o como prioridad en la seguridad vial, la avenida Simón Bolívar. Necesitamos que varias dependencias se articulen alrededor de la elaboración de un plan, en el que tienen que participar al menos la Secretaría de Movilidad, la AMT, la EPMOP y también la Secretaría de Comunicación. Necesitamos que disponga a la Secretaría de Movilidad acatar las recomendaciones de la auditoría que se está realizando en la Avenida Simón Bolívar, y esa auditoría justamente dice esto, dice que: “en la zona urbana o periurbana el límite de velocidad debe ser de 50 km/h”. Y, esa misma auditoría en sus recomendaciones, dice que: “en la zona rural o en la parte donde están las empresas, el límite de velocidad debería ser de 70 km/h”. Quiero, además, pedirle señor Alcalde que, para que esto finalmente se dé, para que finalmente tengamos 50 km/h como límite en la Avenida Simón Bolívar, trabajemos de en señalización, la señalización de la Avenida Simón Bolívar hoy es terrorífica, no hay señalización, la señalización no existe, y necesitamos también acatar los radares de velocidad, que se acate los radares de velocidad. Quiero finalmente señor Alcalde, solicitarle que agote todas las herramientas y todos los instrumentos que esté en sus manos y de las diferentes competencias, para reducir los índices de mortalidad, morbilidad y siniestralidad en Avenida Simón Bolívar. Hasta ahí, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Quiero simplemente un punto de información para dar paso al tema y también poder después de encauzar las reacciones que pudieran venir. Gracias por traer el punto concejal, creo que me referiré más adelante a esto, pero usted plantea que discutamos la seguridad vial en una de las arterias centrales de Quito y me parece que esas son las cosas que tiene que debatir este Concejo Metropolitano. Agradezco que en su señalamiento haya abierto las dos opciones en este momento, que declaremos prioritaria la seguridad vial en las vías de Quito, particularmente esta, con lo cual estoy 100% de acuerdo. Pero, para orientar bien el debate después de lo que vendrá, lo que, en cambio, entendiendo claramente su punto y usted lo ha dejado expresado, me preocupa las derivaciones que pueda o los malos entendidos que pudiera haber de una declaratoria de emergencia, se referirá a esto el Secretario, pero le he pedido al Secretario que rastree, que espulguemos toda la legislación en materia de seguridad vial y ordenamiento del tránsito, para saber si tenemos alguna referencia a declaratoria de emergencia como esto, como lo que usted



**ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023**

está planteando, atención prioritaria, programas de inversión o lo que fuera. No tenemos lastimosamente una normativa en ese sentido, la que tenemos es la vinculada a contratación pública y yo para nada quisiera que se entienda que esto puede significar eso, entiendo claramente su punto y creo que así lo ve la ciudadanía, pero no quisiera dejar la más mínima duda de que al momento que yo he anunciado un proceso de alianza estratégica sobre esa vía, se pudiera entender que una declaratoria de emergencia, porque aquí para malinterpretar las declaraciones tuyas o eventualmente lo que podría venir después como decisión, no faltarán comedidos en ese sentido y comedidas en ese sentido, en la interpretación. Así que, lo que más bien me cuidaría es tener mucho cuidado con hablar de una declaratoria de emergencia para evitar cualquier mal interpretación y que se diga que entonces una declaratoria de emergencia estaría encaminada a facilitar un proceso que baje los niveles de transparencia, peor aún de adjudicación directa de una potencial alianza estratégica. Así que, esto nada más a título de información, después si amerita en seguimiento de este tema haré uso de mi intervención, pero esto solo a título de punto de información. El Secretario está aquí, como le he dicho, diez minutos tendría para su exposición, si necesita más le doy tiempo, trate usted Secretario además de ser enfático donde ha tomado en consideración lo pedido también por el concejal Merino, es decir, la intervención o la opinión tanto de Agencia Metropolitana de Tránsito como de Secretaría de Comunicación, por ejemplo, porque efectivamente es un tema que nos compete, la seguridad vial a varias entidades municipales que, una vez que nosotros como administración fundamentalmente tomemos una decisión en respaldo, o la que pueda tomar también el Concejo, este sea un problema que se enfrente desde distintas aristas como corresponde. Así que, tiene uso de la palabra el señor Secretario Alex Pérez, Secretario de Movilidad del Distrito Metropolitano Quito. -----

ALEX PÉREZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD. Muchas gracias señor Alcalde, estimadas concejalas y concejales muy buenos días, señor Alcalde, autoridades todos y ciudadanos. Un gusto para nosotros como Secretaría de Movilidad siempre poder presentar estos temas, que en este caso de seguridad vial son una preocupación constante por parte de las diferentes entidades que estamos relacionadas directamente desde el ámbito de la movilidad, pero también con las entidades que tienen algo de relación con este tema. Sabemos que es un tema importante y queremos presentarlo en los próximos diez minutos. Quería empezar con un ¿Qué encontramos? Cuando nosotros entramos en gestión revisamos, sabíamos que la Avenida Simón Bolívar era una de las de mayor siniestralidad en todo el Distrito Metropolitano en Quito, una vía en la cual nosotros teníamos que empezar a priorizar nuestras acciones, pero encontramos una problemática bastante complicada que había venido siendo arrastrada por muchos años, una falta de señalización horizontal y vertical en los cuales no



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

teníamos ningún sistema de pacificación o eran muy deficientes los pasos peatonales, no había la señalización correcta para el transporte público, no teníamos elementos de seguridad vial y protección vial o estaban dañados, no estaban mejorados, un insuficiente mantenimiento vial en espacios verdes, no se había dado mantenimiento adecuado a la Simón Bolívar desde hace algunos años, lo cual ha hecho que ustedes pueden ver el estado actual, en muchas zonas el pavimento está totalmente afectado por el tiempo y esto causa obviamente que no preste las condiciones de seguridad vial correspondiente. Obviamente, se necesita una evaluación funcional y estructural del pavimento, ya no solo un mantenimiento rutinario, sino se necesita o se veía la necesidad de un mantenimiento estructural profundo que vaya ya a una rehabilitación vial, tenemos eliminación pública deficiente, en ciertas zonas no existe la iluminación que debería, obviamente hablábamos ya del mantenimiento, y ciertos espacios específicos como las vigas en las juntas de los puentes que están siendo analizadas, porque van a estar un mantenimiento mayor, una intervención mayor. ¿Esto en qué se resume? Que tenemos temas como la señalización que son en corto plazo, cosas que no se habían hecho que sí tienen un poco más de simplificación en su implementación o son más simples de implementar, pero otras sí que necesitan de un trabajo mayor de intervención, como son los mantenimientos de las juntas de los puentes, de la rehabilitación vial, que no son temas menores que necesitan una mayor inversión. Como nosotros podemos ver en la en la foto que se encuentra al lado derecho, hemos identificado cinco tramos de alto riesgo en la Simón Bolívar: Intercambiador de Carapungo, Redondel de Zámbriza, Intercambiador Ruta Viva, el ingreso a la Universidad Internacional, la Ferroviaria Alta. Estos cinco tramos son donde hemos hecho un análisis estadístico de la ocurrencia de siniestros de tránsito dónde están. Adicionalmente, hemos visto que se producen la mayoría de siniestros o en la mañana entre las seis y ocho de la mañana, también al mediodía y fines de semana. Entonces, aquí podemos ver que esa caracterización la que hemos obtenido, como bien lo dijo brevemente ya el concejal Merino, hasta septiembre del 2023 hemos tenido veinticuatro fallecidos en la Simón Bolívar, en el 2022 tuvimos treinta y nueve fallecidos y las principales causas que nosotros hemos detectado en función de la información de la Agencia Metropolitana de Tránsito es el exceso de velocidad y la distancia prudencial. Si bien en el 2023 tenemos una comparación de 153 a 130, vemos que el exceso de velocidad tiene una alta importancia o una alta influencia en los siniestros de tránsito; y, la distancia prudencial responde más bien a estar distraídos el momento de conducir. Al hacer una un análisis un poco más profundo, y no voy a entrar a ese nivel, pero solo quería comentarles, es que el exceso de velocidad, por ejemplo, responde a las horas del mediodía cuando no hay mucho tráfico o fines de semana, pero la distancia prudencial en cambio corresponde a los siniestros por alcance cuando hay bastante tráfico y están distraídos en el celular o están en cualquier otra actividad, hay mucho tráfico y no alcanzan a frenar con el carro de adelante. Son las dos



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

principales cosas que nosotros hemos identificado que tenemos que actuar. Adicionalmente, tenemos el conducir bajo la influencia de alcohol y las condiciones ambientales. Bueno, las condiciones ambientales también son temas que pueden manejarse a través de una correcta señalización e iluminación; y, las bebidas alcohólicas, Aquí la estadística puede estar sub registrada, ¿Por qué? Porque muchos de los siniestros de tránsito se los puede decir por exceso de velocidad, pero como ya hay fallecidos, no se sabe si el conductor estaba bajo exceso de alcohol, o sea, pueden estar correlacionadas las dos, entonces, sí puede haber un sub registro del uso de bebidas alcohólicas, pero por eso hemos dejado las cuatro principales causas, como las causas en las cuales nosotros tenemos que trabajar, porque iba a ser una regla del 80-20 y estamos trabajando porque con un 20% con trabajar en estas cuatro principales causas, entendemos que y buscamos que bajen los siniestros de tránsito. Aquí algo importante, porque han presentado los fallecidos en la vía, porque nosotros bajo la política de trabajo que tenemos con el señor Alcalde, buscamos una visión cero, la visión cero es una ideología internacional en la cual se busca tener cero fallecidos por siniestros de tránsito en las vías. Un siniestro es inevitable, todo siniestro es inevitable, puede pasar por fallas mecánicas, por eso por eso es un siniestro, por eso es un accidente. Y, lo que nosotros buscamos es que primero la vía tenga características de flexibilidad. ¿A qué me refiero? Todo siniestro pasa por un error humano o un error de una máquina, y la idea es que el sistema de infraestructura y todo el sistema de transporte esté diseñado para a pesar de que existan esos errores y se dé el siniestro, las gentes no fallezcan. Entonces, tenemos vehículos más seguros, tenemos de infraestructura más segura, tenemos algunos elementos que son los que en los que estamos trabajando, pero lo que queremos es bajar los fallecidos en la vía. Sabemos que los siniestros están correlacionados, pero nosotros nos enfocamos principalmente en cada una de las vidas que se pierden en cualquier vía, entendemos como importante. ¿Qué estamos haciendo?, ¿qué venimos trabajando en infraestructura? Específicamente en la Simón Bolívar, nosotros a través de una coordinación interinstitucional, EPMMOP, AMT, SECOM y Secretaría de Movilidad, tenemos ya definido varios roles que venimos trabajando, no solo en la Simón Bolívar sino a nivel de todo el Distrito Metropolitano de Quito, estamos trabajando en mantenimiento rutinario, hemos definido. Los tramos críticos que les comentaba al inicio en la primera lámina, suman 16.7 Km, estamos haciendo un mantenimiento rutinario en estos cuatro segmentos, estamos trabajando en el mantenimiento de la iluminación. Este año nos estamos enfocando en el mantenimiento de la iluminación existente y para el próximo año trabajar con la Empresa Eléctrica Quito, porque esto es responsabilidad de la Empresa Eléctrica Quito en la mejora de esa iluminación, de tal forma que tengamos ya mejores condiciones para cuando las condiciones ambientales no sean favorables. Señalización horizontal y vertical. Igual tenemos tramos críticos, en estos tramos críticos queremos empezar a generar una señalización regulatoria pero también informativa



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

desde el punto de vista de atención, que la gente sepa que son los tramos críticos, que existe alto riesgo de siniestros, uniformizar la toda la señalización que existe en la vía, pero a la vez tener definida la señalización con respecto a la regulación de tránsito. Aquí, venimos trabajando fuertemente con la Empresa de Obras Públicas, sabemos, hemos hecho recorridos en las zonas de alto riesgo, entendemos la problemática, vemos que, si bien a largo plazo habrá otras intervenciones que hacer, inmediatamente lo que estamos es ya trabajando en estos temas. Tenemos temas de pacificación de tránsito, definir zonas seguras para el peatón, dentro de la avenida existen zonas donde, tenemos porque existe como tal en zonas urbanas y periurbanas son las que están cerca de caseríos, de casas, de zonas pobladas. Ahí lo que buscamos es generar zonas donde el peatón esté seguro. Un punto importante que ya estamos por culminar, a final de mes nos entregan el producto final, apenas ingresamos a saber que era nuestra prioridad se está haciendo la auditoría de seguridad vial de la Simón Bolívar, esta auditoría de seguridad vial se entrega a finales de este mes ya el producto oficial, aquí lo que nos va a decir es una gran variedad de intervenciones, desde velocidad, desde señalización, desde geometría de la vía, de las acciones prioritarias a corto, mediano y largo plazo que se deban hacer dentro de la Avenida Simón Bolívar. ¿Por qué? Porque fue concebida con un tipo de funcionalidad y ahora está totalmente diferente a como fue concebida en su inicio, eso quiere decir que no por ser infraestructura va a poder responder a cualquier uso, fue diseñada para un uso y ahora simplemente si vamos vehículos, nosotros hemos visto, hemos tomado y hemos sancionado vehículos de 110 km/h entro de la vía, eso es algo que ... -----

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 09:49. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Secretario, su tiempo está por terminar. -----

ALEX PÉREZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD. Sí, no me voy a alagar mucho más. La Revisión Técnica Vehicular, estamos igual trabajando bastante en lo que es la Revisión Técnica Vehicular, hemos asegurado este año y se está iniciando el proceso de contratación para el próximo año. En controles operativos, la Agencia Metropolitana de Tránsito ha reforzado la presencia de los diferentes equipos, tanto logísticos como personal humano, una presencia permanente a través de patrulleros y de agentes civiles dentro de la Simón Bolívar. Adicionalmente, se ha definido un equipo de monitoreo emergente de vías, el cual, va a tener una presencia permanente EPMMOP y Agencia Metropolitana de Tránsito, para responder en el caso de que exista un siniestro mucho más rápido y también tener presencia en las vías. En comportamiento, estamos trabajando en controles disuasivos de los factores de riesgo, como les decía anteriormente, exceso de velocidad, distracción al conducir, bebidas alcohólicas, y también, obviamente, en los controles sancionatorios. La sensibilización informativa que



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

les comentaba que, de advertencia en las zonas de riesgo y una fuerte campaña de comunicación con la SECOM, para poder tener un posicionamiento del alto índice de siniestralidad y la corresponsabilidad de parte del ciudadano. Nosotros estamos trabajando en todo esto, pero aquí son necesarios temas de corresponsabilidad por parte del ciudadano. Simplemente para ya ir avanzando, de acuerdo a lo que era la situación inicial, ¿Cuál era el marco legal para declarar emergencia? El único que existe es el Sistema Nacional de Contratación pública, ustedes pueden ver en la pantalla lo que dicen los artículos, aquí habla de acontecimientos graves como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional y catástrofes naturales. Entonces, habla de que debe ser concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva, y que todas las actividades que se hagan deben hacerse para superar la situación de emergencia. Entonces, bajo este marco legal, no necesariamente podíamos configurar el estado actual de la Simón Bolívar, pero sí era mucho más importante declarar la prioridad de la seguridad vial y no sólo en la Simón Bolívar, en otras vías y en todo el Distrito Metropolitano de Quito, como les decía anteriormente, buscamos llegar a una visión cero fallecidos por siniestros de tránsito en las vías y tenemos que priorizar la seguridad vial como el ente de que vamos a prevenir una pérdida de vidas en las vías, cada una de las vidas que perdamos son ya una preocupación para nosotros. Finalmente, comentarles que uno de los principales temas de una infraestructura que estamos trabajando, es en generar una asociación pública - privada en la en la Avenida Simón Bolívar, un tema que ya estamos ahora en la fase uno, en la cual vamos a tener la planificación, promoción y selección, estamos trabajando en buscar, trabajar, promocionar la Simón Bolívar como un tema de inversión privada para infraestructura, hay gran cantidad de inversión, una alta inversión que se tiene que hacer debido a que el mantenimiento no se hizo por muchos años, entonces, ahora se tiene que volver reconstruir. Cada año que se deja de hacer mantenimiento, es más costo para una rehabilitación integral de la vía, buscamos que sea a través de una asociación público-privada que incluya los puentes peatonales, la prolongación de la Simón Bolívar y la operación y mantenimiento rutinario y periódico de toda la vía para tenerla expedita. ¿Cuáles son los beneficios de esa asociación público - privada? Que vamos a tener una infraestructura de primera, señalización de primera, servicios complementarios, servicios de grúa, servicios auxiliares que darán mayor confianza y mayor flexibilidad para poder manejar el tránsito dentro de la Avenida Simón Bolívar. Aquí esperamos a noviembre del próximo año ya tener el concurso público de contratación adjudicado, a noviembre - diciembre del próximo año ya tener adjudicado y poder ya empezar con la asociación público-privada. Esto es algo a mediano y largo plazo, pero mientras tanto nosotros seguimos trabajando, como lo decía anteriormente, en temas de mantenimiento, infraestructura, mejoramiento de la señalización, control de tránsito, tanto disuasivo como sancionatorio y una fuerte campaña de socialización de todos los



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

temas para generar conciencia ciudadana y corresponsabilidad. Hasta ahí señores concejales y señoras concejalas, señor Alcalde y autoridades. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Secretario, esté atento, por favor manténgase con nosotros por si hubiera alguna pregunta. No tengo pedido de palabra haré el mío, ahora aparecen los pedidos de palabra, me resuelvo al final entonces. Concejales Wilson Merino, tiene la palabra. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Secretario. Quizás no estoy tan de acuerdo con el Secretario en cuanto a la declaratoria emergencia, creo que se puede articular desde el artículo No. 31 en cuanto a accidente y en cuanto a temas de temporalidad, el artículo No. 57, en función del fenómeno de El Niño que es algo que está ahí, que está por llegar y que de alguna manera encierra el tiempo. En todo caso, señor Alcalde, el pedido que le hago a usted es que pueda establecer una Resolución de Alcaldía donde se establezca la prioridad en la seguridad vial en la Avenida Simón Bolívar; creo que el desafío en realidad gira alrededor de aquello. La auditoría de la Avenida Simón Bolívar está lista, divide el norte en ocho tramos y el sur en siete tramos y hay cuatro tipologías: urbano, semiurbano, rural e industrial, y se establece en esto consultoría claramente que en la zona urbana y semiurbana el límite de velocidad tiene que ser 50 kilómetros por hora. Entonces, quiero pedirle también al Secretario que el gatillante sea ese, la acción gatillante tiene que ser la reducción de la velocidad, esa es la acción concreta, porque si no venimos a presentar un sinnúmero de cosas y finalmente volvemos siempre a lo mismo, que es contar víctimas, contar muertos. Sobre el gatillante tener acciones concretas, la primera es la señalización, necesitamos que finalmente desde la EPMMOP haya un plan poderoso para que la señalización en la vía sea clara, necesitamos articular esfuerzos con sociedad civil. Ayer recibí una donación para 4 km en la vía Simón Bolívar de señalización, creo que eso es algo que hay que apuntalar, y en otro sentido también poner a funcionar los radares. Hoy me pregunto cuando hacen los controles, que he visto los controles de la AMT, ¿Cómo controlas la velocidad? Porque no hay radares móviles, no tenemos de esa tecnología. Entonces, finalmente lo que estamos controlando hoy son licencias y papeles, entonces, creo que hay que trabajar en aquello también. Hay un tema adicional a la infraestructura segura que usted ha planteado temas de una alianza estratégica, una APP que me parece que es el camino correcto pero que va a tardar, tiene que ver con controles eficientes, que es un poco lo que estamos planteando, pero adicionalmente con conciencia y la conciencia gira alrededor de fuertes campañas educacionales sobre la importancia de reducir la velocidad. En este sentido, pedir que en este plan que se le está encargando la Secretaría de Movilidad, este plan integrado, haya un fuerte componente de comunicación, entre otras cosas, utilizar todos los medios municipales para aquello, la radio, las vallas, las redes sociales, para que finalmente los ciudadanos estemos muy sensibilizados. Hay un



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

punto en particular, hay una valla, hay un espacio que en realidad a me llama la atención hoy que esté con publicidad de un vehículo particular, que es el ingreso al túnel Guayasamín. Ese espacio tiene que servir para campañas de concientización, entonces también quiero hacer un pedido a la Secretaría de Comunicación para revisar la publicidad que hay en el ingreso al túnel Guayasamín y que finalmente el mismo se destine a algo que tiene mucha más valía, que tiene que ver con reducir la velocidad, salvar vidas y seguridad vial en el centro. Quiero de todo corazón Alcalde, agradecerle a usted, a mis colegas concejales por poner este punto en el orden del día, este Concejo tiene que debatir temas importantes, la seguridad, la seguridad vial, el empleo, la movilidad, que son los temas que nos competen a todos, y nada más recordarles sobre la importancia de que este Concejo conozca el Plan Maestro de Movilidad Sostenible 2022-2042. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal, dicho sea de paso, estoy de acuerdo con sus señalamientos y con ese planteamiento de resolución, me hago eco del mismo cuando tome la palabra. Concejal Fidel Chamba, tiene la palabra. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde muy buenos días, quiteñas y quiteños, colegas concejales muy buenos días. Señor Alcalde, me permito pedir la palabra para poder hacer mención a varios temas que son importantes sobre este tema en análisis. Para esto, señor Alcalde, es importante partir de estadísticas que nos permitan entender la siniestralidad, no solamente en una de las arterias viales de gran importancia. Señor Alcalde, de acuerdo al visor de siniestralidad nacional de la Agencia Metropolitana de Tránsito, en lo que va del 2023 nosotros hemos tenido en la Avenida Simón Bolívar, Pedro Vicente Maldonado y Mariscal Sucre, 2.769 actos de siniestralidad vehicular; y, en lo que corresponde a personas fallecidas respecto de estos actos de siniestralidad vehicular, en la Mariscal Sucre, Simón Bolívar y Maldonado hemos tenido 2.769 personas fallecidas, la Simón Bolívar señor Alcalde, quiteñas y quiteños, colegas concejales, conlleva 58 km de extensión y la Mariscal 31 km. Señor Alcalde, ¿Por qué me permito dar estos datos estadísticos? Porque hay que poner sobre la mesa un verbo rector que aquí se ha hablado muchísimas veces y especialmente usted lo ha puesto sobre la mesa y nosotros como concejales, solución integral de problemas. Por lo tanto, señor Alcalde, en este aspecto quiero poner sobre la mesa no solamente la Simón Bolívar sino también la Pedro Vicente Maldonado y la Mariscal Sucre, por cuánto no podemos ver a la Simón Bolívar como un eje transversal sin ver los otros ejes transversales. Señor Alcalde, ¿Qué significa ver una visión y una solución integral de los problemas que este momento tiene Quito? No solamente es la velocidad lo que genera los actos de siniestralidad vehicular. ¿Cuáles son los otros elementos y factores que generan los actos de siniestralidad? Y caemos en la presentación que el señor Secretario de Movilidad muy bien ha expuesto en su lámina uno, los puentes que se requiere en la



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

Simón Bolívar, que se requiere en la Pedro Vicente Maldonado y en la Mariscal Sucre. Señor Alcalde, el domingo estuvimos reunidos con varios líderes del sur de Quito, justamente en Pueblo Blanco, en Pueblo Unido también y en San Martín, no podemos pretender solucionar lo que significa el acto de siniestralidad vehicular sin ver lo integral de lo que significa la solución, y para esto, señor Alcalde, quiero pedir de la manera más comedida, que obviamente en el marco del análisis jurídico que se haga respecto de una intervención integral, obedeciendo los principios que establece la Ley Orgánica de Contratación Pública respecto de cuáles son los elementos constitutivos que tiene que llevar una declaratoria de emergencia, siendo imprevisibles, para lo cual posteriormente me voy a permitir molestar a usted que se permita la proyección de una foto y dos videos. Señor Alcalde, quiero pedir a usted de manera muy comedida pero muy enfática en nombre de más de 3.000 familias de lo que significa Pueblo Unido. Necesitamos que la intervención en la Simón Bolívar, en la Pedro Vicente Maldonado y en la Mariscal Sucre, que son ejes especialmente que articulan el sur de Quito, se construyan los puentes que permitan dar seguridad peatonal y vehicular. Caso concreto, señor Alcalde, vuelvo y repito, Pueblo Blanco en Llano Grande, San Martín de Porras que articula señor Alcalde por más de 30 años la Lucha de los Pobres no tiene un puente que permita conectar a los ciudadanos de oriente a occidente, hace tres años exactamente hubo un accidente de tránsito sobre la Simón Bolívar, por cuánto los vecinos que tienen que ingresar a la Lucha de los Pobres tienen que dar una vuelta en “u”, y un carro de gran tonelaje se fue encima de un vehicular de transporte de niños y niñas. Señor Alcalde, es importante quiteñas y quiteños, que pongamos en práctica lo que hemos venido analizando y de parte de usted señor Alcalde se ha planteado, la visión y la resolución integral de problemas; la velocidad es uno de los factores que genera la lógica de la siniestralidad. El segundo factor es que no tenemos una seguridad vial respecto de puentes, como bien lo ha expresado el señor Secretario. Un tercer tema, señor Alcalde, tiene que ver con la estructura física y señalización sobre la Simón Bolívar. Señor Alcalde, es imposible pensar que vehículos de gran tonelaje a la velocidad que genera la Simón Bolívar puedan tener un nivel de frenado que permita garantizar la vida y la seguridad. Hay niños este momento en Pueblo Blanco, en San Martín de Porras, en Pueblo Unido, que tienen que pasar caminando la Simón Bolívar y por esto también se generan actos de siniestralidad. Señor Alcalde, yo en esto sobre la declaratoria de emergencia quisiera solicitar justamente que se analice lo que establece la Ley Orgánica de Contratación Pública en su artículo seis respecto de las definiciones y los elementos constitutivos de lo que significa una declaratoria de emergencia, y así también se deben considerar los elementos que definen las situaciones de emergencia y de imprevisibilidad. Quiero terminar esta parte de la intervención y quiero obviamente pedir a los colegas concejales, obviamente en razón del respeto al tiempo, terminar con una frase que lamentablemente ha sido el “sine qua non” y que ha sido la lógica de acción de las últimas alcaldías, no



**ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023**

podemos cubrir la ineficiencia municipal por medio de declaratorias de emergencia. Señor Alcalde, tenemos que comenzar a ver la ciudad de una manera integral, no puede estar el sector del transporte, por un lado, los peatones, por otro, los liderazgos barriales, por un lado, y lo que significa la lógica de seguridad por otro lado. Señor Alcalde, con este tema quiero pasar y pedir a usted también con su venia, que se proyecte justamente una foto y dos videos respecto de dos temas puntuales para poder analizar lo que significa un estado de emergencia y la relacionalidad que existe. Con su venia señor Alcalde, por favor. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo concejal, solo que serán parte de su tiempo de intervención, que quedan cuatro minutos. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Totalmente, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor, procedan con lo planteado y entregado por el concejal. --

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde. Ayer en la noche pudimos estar en la Quebrada Caupicho, en Virgen del Quinche dos. Señor Alcalde, esta es la Quebrada de Caupicho hace más o menos dos meses en plena etapa de sequía, por favor, si podríamos poner el video próximo por favor. Como usted puede ver señor Alcalde, quiteñas y quiteños, colegas concejales, el nivel de agua del río justamente está este momento sobre la calle sobre el cual transita. Quisiera pedir la proyección del último vídeo, que es muy corto, de diez segundos, por favor. Por lo tanto, quiero solicitar, aprovechar y pedir disculpas a los colegas concejales por haber expuesto y tomado este tiempo, pero esto se constituye en actos de emergencia que son y que comprometen también de manera demasiado grave la vida de cada uno de las y los quiteños. Señor Alcalde, con esto quiero justamente comprometer su ayuda para que no solamente sea la Simón Bolívar, sea también la Avenida Mariscal Sucre y la Pedro Vicente Maldonado, que son vías especialmente de desfogue en el sur de Quito, que sean intervenidas para poder dar seguridad a todas las y los quiteños. Muy amable señor Alcalde, muy amables colegas concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. ---

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales, ciudadanos, servidores municipales. El tema que nos convoca evidentemente es un tema grave señor Alcalde, las cifras dan cuenta que, por ejemplo, en la Avenida Simón Bolívar hasta el 30 de septiembre se reportan más de 253 siniestros, y de por sí las cifras son graves, pero más aún en nuestro Distrito Metropolitano de Quito. Según el visor de siniestralidad de la Agencia Nacional de Tránsito, el 24% de los siniestros son en nuestra ciudad, lo cual evidentemente nos debe convocar a tomar acciones. Pero si bien nos debe convocar a tomar acciones, me alegro enormemente las aclaraciones que se han hecho



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

en este espacio. Es un tema importante, pero si bien es un tema importante no puede justificar una declaratoria de emergencia, más aún cuando el único efecto de la declaratoria de emergencia es la contratación directa. El Secretario de Movilidad lo ha expuesto, ha señalado la Ley del Servicio Nacional de Compras Públicas, y ha señalado que la declaratoria de emergencia procede ante acontecimientos graves como accidentes, pero que sean concretos, inmediatos e imprevistos, pero lamentablemente los accidentes, los siniestros mejor dicho en la Simón Bolívar, es el pan de todos los días, de tal forma que también se evidencia nuestra incapacidad de haber podido establecer medidas oportunas a la hora de remediar este enorme problema que enfrentamos en la ciudad. El COOTAD establece nuestras competencias y el artículo No. 130 del COOTAD establece la facultad de regular, planificar, controlar el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial y en eso tenemos que enfocarnos, ya se haya involucrado en nuestras acciones y nuestras declaraciones. Pero, también quiero recordarle colega Alcalde y compañeros colegas concejales, que nosotros ya tuvimos una exposición similar el 06 de junio pasado por parte del Secretario de Movilidad. Y, el 06 de junio pasado el Secretario de Movilidad frente a la siniestralidad, nos había señalado que ya iban a adoptar algunas acciones, el 06 de junio pasado nos señalaron que iban a invertir 7'000.000,00 de dólares en elementos de seguridad vial. El 06 de junio pasado nos señalaron que iban a invertir 500.000 dólares en auditorías viales a catorce vías que corresponden a 190 km en la ciudad de Quito, y yo, el día de hoy ya próximo a finalizar el mes de octubre, pregunto, ¿Cuánto hemos avanzado en aquello que se nos señaló el 06 de junio pasado? Pero de la misma forma, el 06 de junio pasado intervino señor Alcalde, y también puse algunos elementos en la mesa de debate, uno de ellos es, por ejemplo, la necesidad de cumplir con lo que señala nuestro Código Municipal, que establece dos revisiones técnicas vehiculares por año cada seis meses a los vehículos de uso intensivo y a los vehículos que prestan un servicio público para garantizar la seguridad mecánica. Ayer veíamos con mucho pesar y horrorizados un accidente en el Comité del Pueblo, en que un bus perdió los frenos y se fue en contra de un motociclista, porque no está garantizada la seguridad mecánica del transporte público en la ciudad de Quito, y ahí tenemos una primera acción que tenemos que hacerla, tenemos que ejecutarla y que está pendiente su ejecución desde 06 de junio, que yo ya había solicitado esta medida. El mismo 06 de junio, señor Alcalde, se había señalado, por ejemplo, que no puede ser posible que medio Quito o Quito en su totalidad se queje del servicio que ofrece los Centros de Revisión Técnica Vehicular y que paralelamente, desde el año 2019, tengamos un centro que es el de La Cristianía que está cerrado y que todavía no está habilitado para brindar un mejor servicio a los quiteños y a las quiteñas. Segundo elemento que es necesario ponerlo en las acciones inmediatas y que debemos ejecutarlo a nivel del Distrito Metropolitano de Quito. Un tercer elemento y que me alegro conocer a través de los medios de comunicación. Que se va a aumentar los catorce radares que existen en la Simón Bolívar,



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

se va a aumentar veintidós y tendremos un total de treinta y seis radares. Y quiero, en este caso felicitar la acción, pero también creo que es necesario que este que es del órgano político, respalde también las buenas acciones que tiene, por ejemplo, en este caso específico la Agencia Metropolitana de Tránsito, porque se debe conocer en estos espacios que la mal llamada justicia, esa justicia ecuatoriana que a veces se parece más a una cloaca, que, a través de un juez en Santo Domingo, el señor Edison Curipallo Ulloa, se pretende suspender el funcionamiento de los radares y por lo tanto se pretende suspender la acción de control que tiene este Municipio, y eso me parece intolerante y eso como máximo órgano político no deberíamos permitirlo. He ahí tres acciones que he propuesto, que son necesarias encaminarlas y que son necesario evaluarlas, a más de las acciones que el 06 de junio ya el compañero Secretario de Movilidad había ofrecido avanzar y ejecutarlas. Finalmente, señor Alcalde, he escuchado con atención que usted tiene una propuesta de establecer un modelo de gestión y que probablemente se trate de una alianza estratégica para el funcionamiento de la Simón Bolívar, este es un tema que para mí es muy sensible y que lo que quisiera es contar con los elementos, algunos de ellos ya nos han dado ustedes, pero también conocer, por ejemplo, a través de este modelo de alianza estratégica, ¿Cuáles van a ser los beneficios para los quiteños y cuáles van a ser también los costos para los quiteños? Porque mal haríamos a nombre de la siniestralidad de esos conductores imprudentes, de esos conductores que van a exceso de velocidad, de esos conductores que van en estado de ebriedad, sancionar y obligar a que todos los quiteños paguemos, por ejemplo, un peaje. Me estoy adelantando en mis preocupaciones que espero en su momento sean aclaradas. Hoy, por ejemplo, tenemos el túnel Guayasamín, el túnel Guayasamín el año pasado reportó 14'000.000 de cruces, que significaron una recaudación de 4.5 millones de dólares, pero cuando he solicitado la información a la EPMMOP de cómo se ha invertido esos cuatro millones y medio que se recaudan en los túneles Guayasamín, apenas 1'400.000,00 dólares se han invertido en obra pública, el resto se ha invertido o se ha destinado al gasto corriente. Entonces, es necesario cuestionar el funcionamiento de este tipo de modelos y evidentemente yo por mi postura político – ideológica, estaré siempre precautelando los intereses de los quiteños, los bolsillos de los quiteños. También comprendiendo la necesidad de tener una administración pública eficiente, que resuelva los grandes problemas de movilidad y, sobre todo, garantizar la seguridad vial de los quiteños y las quiteñas. Gracias Alcalde y colegas concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Tiene la palabra, el concejal Darío Cahueñas. ----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias Alcalde, buenos días compañeros y compañeras concejales, funcionarios, personas presentes en este auditorio, personas que nos miran en las redes sociales, buenos días. Qué imágenes tan desgarradoras Alcalde y compañeros que acabamos de ver en el inicio de la presentación de la



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

Secretaría de Movilidad. Realmente son imágenes estremecedoras, creo que esta problemática es elevadamente importante de traer a colación en este Pleno y realmente saludo que podamos en este Pleno tratar esta problemática que es crucial, no solamente para el tema de siniestros sino para la movilidad de los quiteños y las quiteñas. Hay que bajar la velocidad, sin duda alguna hay que bajar la velocidad y hacia allá me quiero referir. Abordar esta esta cuestión es crucial Alcalde, compañeros, compañeras porque nos afecta a todo el distrito metropolitano. La alarmante problemática de los accidentes viales en la Simón Bolívar, en esta avenida que está conectada de manera fundamental con nuestra ciudad y ha experimentado un incremento preocupante en los accidentes de tránsito en los últimos años. Esto accidentes que no sólo causan dolor y sufrimiento a las familias afectadas, sino que también tienen un impacto negativo en la movilidad y en la economía de nuestra ciudad. Recuerden ustedes que por la Simón Bolívar transitan, digamos, también cargas pesadas que a nivel economía se mueve por ahí la cosa. Hemos revisado las causas de los accidentes y yo quiero concordar con la exposición del Secretario de Movilidad en cuanto a la conciencia ciudadana y la corresponsabilidad que tenemos que tener los ciudadanos. La primera causa de accidentes de tránsito en el mundo es el exceso velocidad y en eso los ciudadanos tenemos que estar absolutamente conscientes. Ahí es cuando siempre me refiero Alcalde en que la cultura es un eje transversal absolutamente en todo el comportamiento de toda sociedad, y es por eso que aquí nosotros debemos como autoridades y obviamente como ciudadanos, ser responsables y corresponsables de una cultura vial, esa sería una importante medida de prevención. Veíamos en la presentación que uno de los factores son el exceso de velocidad, la distancia prudencial, el consumo de bebidas alcohólicas. Otra cosa que hemos visto también, recuerden ustedes cuando hubo el accidente en Guayllabamba; el transporte pesado también debe ir en su carril, el abuso de la velocidad del transporte pesado que no circula por su carril también ocasiona accidentes y en eso somos corresponsables los ciudadanos, entonces, ocupar este medio, este espacio también para decirnos queridos quiteños y quiteñas, que nosotros también seamos prudentes al momento de utilizar nuestro transporte y el volante. Sin duda alguna, creo que hay que trabajar en el mantenimiento integral de la Avenida Simón Bolívar en lo que corresponde no solamente al asfaltado, hay carencia, los que hemos transitado, los que transitamos por esa vía sí hay carencia en el asfaltado, pero también los puentes, los espacios verdes y la señalización; creo que eso es súper importante. Cincuenta kilómetros por hora pueden significar preventivos, pero yo creería que debemos tomar medidas drásticas en la en la Avenida Simón Bolívar señor Secretario, señor Alcalde. Entendiendo que estos cincuenta kilómetros deban ser básicamente como medida inicial de prevención a lo largo de toda la vía, esta vía, ya lo dijo el concejal Campaña es del pan de cada día los accidentes en esta vía y obviamente las personas fallecidas. Quiero separar esta intervención en dos partes fundamentales, lo único que creo, como siempre digo, que



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

debemos de hacer es el lado de la prevención, y lo otro es el lado coercitivo si se quiere, el lado de la prevención con obviamente un plan de comunicación y una campaña de concientización de baja la velocidad. Es importante que nosotros calemos en el imaginario de los ciudadanos y las ciudadanas que de por sí ya saben que la Avenida Simón Bolívar es peligrosa, inclusive la llaman la “avenida de la muerte”, pero es importante que nosotros calemos con los mensajes de comunicación preventiva en un plan de comunicación en una campaña “baja la velocidad”, para este sentido. Lo otro, lamentablemente, y lo digo porque siempre soy un defensor rotundo de los derechos de las personas, sin embargo, en esta instancia creo que se hace necesaria la coercitividad, y la coercitividad objetiva, y en eso me refiero también a la aplicación de las leyes de tránsito de una manera, digamos, un poco más rígida y también, obviamente, a la aplicación de los radares. Indudablemente nosotros tenemos que mejorar la infraestructura, que implementar educación vial en las propias unidades de educativas, probablemente fomentar el transporte público como el Metro de Quito, será una alternativa para muchos ciudadanos y ciudadanas que puedan utilizar, obviamente, mejorar como digo, la aplicación de las leyes de tránsito. Pero cuando hablo de los temas coercitivos no hablo únicamente de los temas sancionatorios y aquí quiero expresar de manera rotunda y compartir la preocupación que ha mencionado el concejal Campaña. Creo que es importante que nosotros estemos atentos al tema de la contratación, al tema del mantenimiento integral, pero sí quiero decir Alcalde y compañeros, que la imposición de peajes no solamente aumentaría la carga económica para nuestros ciudadanos y ciudadanas, sino que no resuelve ni mitiga en lo mínimo por lo menos el problema de la siniestralidad en la autopista, es decir, uno baja la velocidad cuando va a llegar al peaje y luego nuevamente vuelve a aumentar la velocidad. En ese sentido, quiero decirle Alcalde y compañeros que, en lugar de imponer impuestos nosotros debemos centrarnos en soluciones que mejoren la seguridad vial y la movilidad de todos los quiteños y las quiteñas que utilizan esta importante vía día a día. Quería simplemente hacer énfasis en esta parte, porque considero que la problemática a abordar la solución no va por el lado de los peajes, más bien va por el lado de la solución integral del mantenimiento integral de los puentes, de la reparación y de la prevención. Muchas gracias, Alcalde. -----

Ingres a la sala de sesiones, la concejala Blanca Paucar, a las 10:23. (20 concejales).

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Tiene la palabra, el concejal Gabriel Noroña. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Señor Alcalde, antes no creo que saludé, yo que vengo de ese pueblo que ahora Dios nos está bendiciendo con catzos y tostado, pidiendo a Dios salgo de la casa, pero bueno, así es la vida nadie sabe lo que va a pasar aún. Le iba a robar diez minutos al principio, porque es un compromiso cumpliendo su



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

delegación el día sábado, pero ya que estamos hablando de este tema de la Simón Bolívar. Decirle al concejal Merino, la vez anterior trajo el pizarrón salió chévere, ahora se preparó mejor de una vez ya trae video. A los concejales, sí, conocemos esa vía bien llamada “la ruta de la muerte”, pero más bien quisiera ir al tema de la prevención señor Alcalde, y ahí por tener un poco de experiencia ya en construir carreteras, mejoramientos viales, no sé si es que tiene que existir alguna verificación en los peraltes que es muy clave. Porque no podemos solo culpar a la velocidad, si es que tenemos problemas en construcción y con peraltes, prácticamente la desestabilización ocurre, y le digo algo, para bajar de sur a norte antes del puente de Guápulo existe una curva que siempre hay un accidente en esa curva y son carros pesados, y ahí fue donde el mister fracasó y vea lo que es la vida, estaba a tres minutos después y me tocó dar la vuelta por Calderón para llegar a Pintag. Señor Alcalde, dentro de esas prevenciones de poner los radares y subir a treinta tampoco comparto, pero sí quisiera que, en esa prevención, en ese punto, también se haga un estudio con ese tema que tal vez no estamos fijándonos que nos está provocando. Segundo y vuelvo y repito, le pido mil disculpas señor Alcalde, compañeros concejales, decirles. Dentro del Plan Estratégico de Movilidad, exactamente quiero topar un punto a decirles especialmente el tema de la ruralidad que ocurrió este fin de semana en Guayllabamba. Un coliseo completo, señor Alcalde en un solo grito, nos estamos quedando sin trabajo, nos están votando, nos están desplazando y estamos siendo víctimas, ya no dicen ahora de “bajan el palo”, “nos están viniendo a vacunar”, dicen. Camionetas de carga liviana que están siendo arrastradas a los patios de la revisión y la multa es dos salarios básicos unificados, cerca de mil dólares. Tuve la oportunidad de hacerle sentar al gerente de todas estas compañías de la ruralidad con el señor Secretario, por eso aprovechaba este punto aquí, y también con el director de la AMT, los dos se quedan viendo la cara, “qué chistoso dice te conozco diez años, el otro te conozco doce años, dice”, “pero no es nuestra culpa, dice, no está en nuestras manos”. Señor Alcalde, espero que dentro del Plan de Movilidad también sea tomado en cuenta este problema que ya tenemos en la ruralidad y en los mismos barrios marginales también tenemos de otro problema de seguridad vial, y de seguridad, que no tenemos buses, pero hay una modalidad que hoy estamos articulando y conozco porque viví en el norte de Quito, Comité del Pueblo – La Bota, los famosos llamados “taxi rutas”, que solo ponemos a cincuenta centavos y llegamos a nuestro destino; es en el sur, es en el centro y en partes periféricas, que también hoy se está repitiendo en parroquias rurales, y que también estamos siendo víctimas de persecución. No quiero solo llorarle, señor Alcalde, sino también decirle metamos un tema caliente, metamos un tema para ver si los concejales podemos, metámonos un reto. Le invito, señor Alcalde, que empecemos a debatir sobre esas plataformas famosas que a los taxistas de Quito les está dejando ahora con quince dólares diarios, los famosos Uber, Cabify, los Spiderman, no sé tanta plataforma que me explican y no entiendo, pero hay los taxistas amarillos que ahora



**ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023**

están perdiendo su trabajo día a día y también la linda modalidad que ha existido de los taxis es para riple, taxis verdes, taxis rojos, taxis negros, o sea de todo señor Alcalde, y no es broma pero voy a decir estas palabras, se armó el despelote en Quito. Señor Alcalde, le pido de favor con mucho corazón y señores concejales, es un tema muy fuerte en la ruralidad el tema de no quedarnos con las camionetas, porque nosotros vivimos diariamente de este transporte. Entonces, le pido de favor señor Alcalde dar la importancia; y, creo que todavía tengo, primera vez que veo que tengo diez minutos y no espero aburrirles a los compañeros. Señorita Secretaria, por favor, con su venia señor Alcalde, si es que me permite dar lectura un oficio que está siendo ingresado a su despacho, por favor, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Proceda por favor, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. "Acta de sesión ampliada. En Guayllabamba los veintiún días del mes de octubre de 2023, se reúnen en sesión ampliada técnica los representantes de las treinta y tres parroquias rurales de Quito de la Unión de Transporte de Carga Liviana y Mixta de Pichincha; y, el concejal rural del Distrito Metropolitano de Quito, representante de las treinta y tres parroquias y Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial, Gabriel Noroña, quienes amparados en el artículo No. 33 de la Constitución del Ecuador, el cual establece que el trabajo es un derecho, un deber social y un derecho económico de realización personal y base de la economía. Establecen en esta reunión generar un trabajo técnico - jurídico, respetando el debido proceso dentro del Municipio, para lograr el objetivo establecido que se basa en el cambio del objeto social en cada una de las cooperativas de transporte de carga liviana y mixta, para que culmine lo que ellos denominan como una persecución injusta por parte de los agentes metropolitanos, debido a la ambigüedad de la norma, la misma que debe ser analizada y modificada. Para lograr este objetivo, los participantes de esa sesión se comprometen a. Primero, los representantes deberán entregar un oficio motivando legal y técnicamente la petición con la entrega de iniciativas de reformas normativas ciudadanas. Dos, el concejal Gabriel Noroña se compromete a entregar el acta de compromisos y hoja de ruta en sesión de Concejo al señor Alcalde. Tres, se llevará a cabo una reunión con la AMT el miércoles a las nueve de la mañana. Cuatro, se convocará a sesión de Comisión de Desarrollo Parroquial, con el fin de que se genere una mesa técnica con el fin de que se analice las competencias del Municipio para atender la solicitud. Cinco, una vez establecida la hoja de ruta por parte de las áreas técnicas, se entregará en sesión conjunta a la Comisión de Movilidad el caso, para realizar las reformas correspondientes y que pase a sesión de Concejo. Dado en Guayllabamba a los veintiún días del mes de octubre de 2023, suscribe Gabriel Noroña, concejal rural, Rolando Campaña, Presidente". Hasta ahí el texto, señor Alcalde. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023**

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Señor Alcalde, muchas gracias por haberme permitido cumplir mi palabra con esta gente. Par a despedirme señor Alcalde, no, no me voy de la sesión, me refiero para terminar el punto. Solo para decirle señor Alcalde; Gualea, una parroquia rural en estos encuentros deportivos no presentó la selección juvenil porque no hubo jóvenes que representen a la parroquia, eso estamos pasando a la ruralidad, nos estamos quedando sin gente, sin jóvenes, por favor señor Alcalde, un SOS, ayúdenos, necesitamos seguir en nuestra ruralidad. Por favor, tómenos en cuenta, ya no queremos conversar de muertos ni estadísticas, nosotros nos estamos muriendo, ayúdenos y regrésenos a ver señor Alcalde, confío en usted. Muchas gracias señor Alcalde, gracias concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal Noroña. Tiene la palabra, la concejala Diana Cruz. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muy buenos días queridas y queridos compañeros concejales, querido Alcalde, y a la ciudadanía que nos acompaña y que nos mira también por los diferentes medios digitales. Señor Alcalde, respecto al Plan de Intervención en la Simón Bolívar, pienso que es muy importante, de verdad tenemos que bajar la velocidad, pero también pienso que hay que también plantear soluciones estructurales, que transformen en que Quito sea una ciudad que tenga una verdadera cultura vial. Es por eso que desde mi despacho presenté ante la Comisión de Movilidad, la iniciativa de Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que establece el Título VII de la Educación en Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, la misma que ha sido calificada por la Secretaría General del Concejo mediante oficio número No. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0190, de fecha 22 de septiembre del 2023. Estimada ciudadanía, de acuerdo a los datos que nos da la Agencia Nacional de Tránsito, hasta septiembre de este año en Quito se registran 2.769 siniestros, teniendo una cifra bastante alta de fallecidos de 244; y, las principales causas que establecen los accidentes de tránsito son: la impericia, no respetar las señales ni reglamentos de tránsito, superar los límites de velocidad y conducir bajo la influencia de alcohol en la mayoría de casos. Por este motivo, señor Alcalde, la iniciativa del Proyecto de Ordenanza que he presentado en concordancia con la Constitución, las leyes vigentes y la situación actual, tiene como objetivos: educar, crear una conciencia en la cultura vial en la ciudad, reducir los índices de siniestralidad, incentivar el uso de modos de transporte sostenible, prevenir, controlar y reducir la contaminación ambiental, generar entornos seguros integrales en las Unidades Educativas Municipales, proteger la integridad de nuestras niñas, niños y adolescentes. Soy y estoy firmemente convencida, que la educación es la base para prevenir todo tipo de accidente y promover una movilidad más sostenible y de respeto en la ciudad. Necesitamos todos estar en esa línea de respetar a los demás, al peatón, al ciclista, al otro



**ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023**

usuario de los buses, de los automóviles. Se han realizado mesas de trabajo con diferentes instituciones municipales respecto de la ordenanza que presenté para poderla fortalecer y que sea realmente ejecutable, que sea un instrumento que se pueda ejecutar y se pueda llegar a este fin que es generar en Quito una cultura vial. La educación vial no es solo un conjunto de reglas y señales, es inversión en seguridad y en bienestar de las futuras generaciones. La prevención siempre es menos costosa que la reparación, más aún cuando se trata de seguridad de las y los quiteños. Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias concejala Cruz. Tiene la palabra, el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde, quiero ser lo más conciso en mi intervención. En efecto, que a mí sí me preocupan las declaratorias de emergencia, Alcalde, me preocupan porque ha sido utilizado como una herramienta en donde no hay a ratos transparencia en la contratación pública y en los proveedores. Entiendo cuál es la razón de ser de este pedido del concejal Merino, la cual apoyo. Alcalde, me preocupa otro tema. Tenemos un Plan Maestro de Movilidad fruto de una consultoría, ¿Cuándo se va a poner en marcha este Plan Maestro de Movilidad? Lo de la Avenida Simón Bolívar es un tema más de los problemas de movilidad que tiene la ciudad, tengo entendido que ha convocado a la Asamblea de Quito para poner en conocimiento este plan maestro, lo que me gustaría conocer es cuándo desde el Ejecutivo municipal se va a ejecutar ya ésta consultoría del Plan Maestro de Movilidad. Gracias Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 10:43. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal, tengo como un punto dentro de mi intervención. Concejal Emilio Uzcátegui, tiene la palabra. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Hola estimados compañeros, compañeras, todos quienes nos siguen por redes sociales. Si bien me parece de fundamental importancia discutir la situación integral de la Simón Bolívar en el Pleno del Concejo, sí creo que es necesario recalcar algunos puntos. Creo que lo principal es que no es, no me parece responsable endilgar responsabilidades individuales a problemas colectivos, y ¿A qué me refiero con esto? Si tenemos un evidente problema de siniestralidad en la ruta, no solamente responde al exceso de velocidad de algunos conductores, evidentemente es un problema que tiene mucho más que ver con el trazado de la ruta y que tiene que ver con varios factores que siento que no se han analizado todavía, a los que me gustaría abonar al debate también como usuario; aprendí a manejar en esta vía, así que creo que tengo ahí algunas experiencias vivenciales que aportar. Lo



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

primero, es la falta de control respecto del peso y medidas de transporte pesado en la Simón Bolívar; este no es un tema menor, si ustedes se fijan la próxima vez que vayan por la Simón Bolívar, en todas las zonas de frenado miren el estado de la calzada, el estado de la calzada tiene ondulaciones, esto es porque evidentemente tienes transporte pesado que va demasiado cargado y no tienes un sistema de control de balanzas que ahorita ya tiene sistemas de incluso digitales que facilitarían mucho más este control, y que, lo que genera es que se mueva el suelo por debajo de la capa asfáltica, genera estas ondulaciones y si lamentablemente estás ahí circulando en condiciones de lluvia o en condiciones de llantas y vehículos deteriorados, evidentemente estás en una situación de riesgo tremenda. Siento que gran parte de las medidas que tomemos para cuidar la vida de todos quienes circulamos por la Simón Bolívar, tiene que ser un sistema de control de pesos y medidas del transporte pesado; esta es una cuestión fundamental, no solo para salvaguardar la seguridad de quienes circulamos por ahí, sino también para salvaguardar la condición y la calidad de la Simón Bolívar. Si vemos que es un sitio donde tiene alta siniestralidad, es lógico pensar que la responsabilidad no es solo de los conductores que van rápido, conductores que van rápido tenemos en la occidental, en la 6 de diciembre y evidentemente es un tema a tratarse, pero las cuestiones estructurales que generan la siniestralidad en la Simón pueden ser otras bastante más amplias. Otra cuestión que no es menor y que ya hemos hablado afortunadamente en este Concejo es la Revisión Técnica Vehicular, el estado de los vehículos que circulan por Simón Bolívar, pero darles con un contexto que ya todos mis compañeros conocen, la situación de la Revisión Técnica Vehicular implica que varios autos que no están en condiciones de aprobar la Revisión Técnica Vehicular aquí en la ciudad de Quito, lo hacen en otros cantones, en otros lugares del país y muchas veces no cumplen los criterios mínimos de seguridad para circular en esta vía. Al estar circulando en la Simón Bolívar, una vía rápida, una vía que como ya hemos mencionado está sujeta a un deterioro por su uso intensivo y por el uso de transporte de vehículos de carga pesada; un auto que no esté en óptimas condiciones evidentemente presenta un riesgo mayor a cualquier velocidad. Lo tercero, es la evacuación de aguas, en estas épocas de lluvia la situación es que se forman una especie de canaletas de agua que cruzan la vía de manera lateral y que evidentemente hace que los vehículos pierdan contacto con la calzada y esto genera mayores accidentes. Entonces, plantearnos una intervención en la Simón Bolívar endilgando la responsabilidad individual a los conductores que van o no van rápido, me parece que pierde de vista la situación general del abordaje de la vía. Respecto a esto, si la mejor medida es o no es una declaratoria de emergencia, me parece que eso estaría más a consideración del Alcalde y considero que nosotros como concejales estaremos ahí para abonar y aportar en esa decisión. Respecto de los límites de velocidad, también considero que son criterios técnicos que deberían ser abonados y abordados desde unos criterios absolutamente de análisis técnico desde las instancias pertinentes del



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

Municipio. Si bien nosotros podemos considerar que la velocidad quizás es uno de los mayores riesgos que aquejan a la vía, situación con la que estoy de acuerdo, debemos considerar que nosotros mal podríamos fijar o plantear una situación de límites de velocidad al no tener los criterios técnicos del caso; creo que esa sería una tarea evidentemente para las instancias municipales, como son la Secretaría de Movilidad, la Agencia Metropolitana de Tránsito y demás. Finalmente, compañeros, insistir en que la intervención y la solución integral de la Simón Bolívar tiene que fijarse en las condiciones que hacen de esta vía una vía de particular peligrosidad y creo que en esas acertadas decisiones que se encuentra en el Plan de Movilidad y en las intervenciones que vaya a realizar el Alcalde, estaremos ahí para apoyar estas medidas. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal Uzcátegui. Tiene la palabra, el concejal Juan Báez.

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Gracias señor Alcalde, compañeros, los que nos visitan en la sala de Concejo y los que nos ven por redes sociales, muy buenos días. Gracias, porque el funcionario Alex Pérez ha sido explícito y claro sobre la intervención que se ha dado; y señor Alcalde, igualmente compañeros concejales mi prioridad sería la seguridad vial. ¿Por qué? Porque han sido claros y creo que Alex tendrías que tomar muy en cuenta este tema que Stalin Oviedo, perito médico legal de la Unidad Judicial de Tránsito y docente universitario, él ha dicho que la geografía de la vía a la que estamos refiriéndonos, la Simón Bolívar, máximo sería 50 - 60 km, o sea, no puede ser más, ya que el diseño que lo han hecho no es muy adecuado. Y, lo que, es más, la velocidad es contraproducente a la fuerza centrífuga con la velocidad que tienen los vehículos, o sea, ese es un ámbito en el cual tenemos que tener muy en cuenta. Tomando también que ciertos puntos son una suerte de imán en la Simón Bolívar, ya que hay que tomar en cuenta que ese es casi como en tobogán en el que tenemos que tener mucha coyuntura entre el que vira y el que no vira. ¿Por qué le digo esto, señor Alcalde? Porque en la actualidad lastimosamente la Simón Bolívar llega a más de 100 km/h, porque esa, como decían los compañeros, esa la han tomado hasta para irse a practicar y aprender a manejar. Lastimosamente hay que ser claros, ¿Se quiere o no se quiere? Pero hay que ser bien claros de que las cámaras se tienen que colocar. Hemos también visto que en tecnología hay drones y que lastimosamente que lo que hemos siempre venido indicando que hay que a los Agentes Metropolitanos de Tránsito hacerlos trabajar. Es penoso decirlo aquí, pero es penoso y me he dado cuenta de que cuando usted le ve a un personaje de la Agencia Metropolitana de Tránsito puesto o colocado debajo de un semáforo esperando que se ponga en rojo para hacer parar los vehículos y en vez de parar que pasen, o sea, qué trabajo están haciendo. Lo que, es más, en pico y placa se ponen justamente en las partes más concurridas para ver el tema de las pico y placa, o sea, no hay sentido, entonces aquí es donde tenemos que hacerles trabajar a los Agentes de Tránsito. Dos, sí tendríamos que poner manos duras señor Alcalde en que se tiene



**ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023**

que respetar las leyes, hay leyes que lastimosamente no están siendo respetadas en lo que se refiere al tránsito. El tema de señaléticas es sumamente álgido y se tiene que tratar desde los puntos estratégicos y si se tiene que poner y establecer horarios sobre el tema de movilidad, en la Simón Bolívar se lo tiene que hacer. En el otro punto que decían de la concesión, lógicamente tampoco estoy de acuerdo, en base de que lastimosamente aquí siempre en la función, al menos en la nuestra como concejal, cuando se oye de concesión automáticamente se oye de privatización y lastimosamente duele decir que también en esta vía transitan entre 90.000 y 100.000 carros por día; entonces, esos son números que tiene que sumarse muy detenidamente. A esto, señor Alcalde, pediría que por favor se tome muy en cuenta el tema de los Agentes Metropolitanos de Control, que sean parte también del control de esa vía principal. Por favor, hasta ahí mi intervención. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal Báez. Tiene la palabra, la concejala Analía Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias Alcalde, compañeras, compañeros concejales, público que nos escucha buenos días. Aquí tengo algunas acotaciones que hacer queridos compañeros, me sorprende y en cierta forma me halaga toda la preocupación que estamos teniendo por la Avenida Simón Bolívar ahora mismo, se ha traído el tema a colación gracias a la propuesta de un compañero concejal. Sin embargo, con fecha 08 de agosto de 2023, extendiendo un oficio al señor Secretario de Movilidad que se encuentra revisando su chat en este momento seguramente sin tener respuesta. Aquí le estoy pidiendo: "Con las atribuciones que me confiere el artículo No. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, al mismo tiempo, en concordancia con el artículo No. 88", tal vez le convenga escucharme señor Secretario de Movilidad, porque a usted le escribí esto, también le hice una insistencia a este oficio, el cual no ha tenido respuesta, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejala, estoy de acuerdo con su pedido, pero si se refiere a la Presidencia por favor en el desarrollo de la reunión, por favor. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Le agradezco, señor Alcalde. Sin embargo, estos oficios no han tenido respuesta, he pedido señor Alcalde presentar el informe técnico sobre quince decisiones y acciones que se ejecutarán en el sector de la movilidad sostenible: planificación, cronograma de ejecución, plan diversiones, costos, fuentes de financiamiento, resultados esperados. Todo esto, señor Alcalde, luego de su reunión que tuvo el día 17 de julio en el Auditorio del Centro Cultural Metropolitano, ahí usted expuso estas quince decisiones. También, pedí un informe técnico - financiero - administrativo sobre el Sistema Integrado de Recaudo, también pedí informe sobre la constitución e implementación del Fideicomiso Global. Entre otras cosas, he pedido un



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

informe técnico sobre las acciones para articular las empresas y entidades en la competencia de la Secretaría de Movilidad y la entidad rectora. ¿Por qué me refiero a estos oficios de estimado Alcalde? Porque estamos hablando de un plan integral, estamos hablando de que no podemos solucionar como parche el tema de la Simón Bolívar; tenemos la Mariscal Sucre, tenemos la Avenida 10 de agosto, tenemos la Avenida Juan Molineros donde lamentablemente falleció ayer un ciudadano. La movilidad es un tema complejo e integral, que debe ser tratado de una manera técnica, eficaz y delicada, porque es el problema, después de la seguridad, más importante en la capital; sin embargo, soluciones, propuestas se han escuchado, más no se las han realizado, espero que ahora con este plan integral que hemos escuchado efectivamente tengamos acciones; acciones porque la ciudadanía está preocupada. Me han contactado de diversos gremios, de diversas instituciones, preguntándome si efectivamente vamos a tomar cartas en el asunto o será necesario la conformación de una veeduría ciudadana, me han propuesto distintos ingenieros, si es que el Municipio necesita asesoría, si tal vez la Secretaría de Movilidad no podrá realizar estas acciones, la ciudadanía quiere conformar una comisión técnica para que también propongan soluciones ya que tal vez no están a nuestro alcance, quieren darnos soluciones a través de esta comisión técnica conformada por delegados de colegios de ingenieros civiles, profesionales con experiencia, quién sabe si se le puede incluir al ingeniero César Arias, a gente que nos dé luces, realmente qué hacer porque seguramente tenemos el conocimiento técnico, pero no se puede solucionar en la noche a la mañana, pero han transcurrido ya casi seis meses. Temo que la solución venga de la parte privada y la solución fundamental sea colocar peajes, lo cual podría afectar a los bolsillos de los vecinos; entonces, quizás sea parte de la solución una concesión, una ampliación, nuevas vías, desfogues, pero la movilidad tiene que ser tratada integralmente Alcalde. Yo estuve en la Comisión de Movilidad todo el periodo pasado y lo que veo siempre es un retroceso, no sé si vamos a abrir el Metro de la misma forma que lo cerramos, con un sistema de recaudo y no un sistema integrado de recaudo, no sé si es que la solución a la Avenida Simón Bolívar va a ser que los Agentes Metropolitanos de Tránsito estén parados atrás de los radares para realizar presuntos actos de corrupción, no sé si estas soluciones vayan a ser efectivas. La disminución de accidentes, la disminución de pérdidas de vida, después de la provincia de Guayas nosotros somos la provincia con más alto índice de siniestralidad de las vías, esto es realmente triste, porque como le digo, la Avenida Occidental, la Avenida Maldonado, la Avenida Guayasamín, la Avenida 6 de diciembre acumulan solo hasta junio 454 incidentes, y en Quito en este mismo periodo se han registrado 1.761 siniestros de la ciudad; estas cifras dejan más allá que claro que estamos enfrentando una grave crisis, y principalmente en lo que respecta a la prevención y a la educación que es lo que podemos canalizar desde la municipalidad, analizar detenidamente las causas principales son el exceso de velocidad, la falta de respeto a las normas de tránsito y esto



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

se vuelve más preocupante cuando vemos que el 40% de las víctimas mortales son peatones. Señor Alcalde, la situación actual que nos obliga a discutir sobre la Avenida Simón Bolívar es nuestra responsabilidad como autoridades, sin embargo, le invito a que miremos como ciudad, es urgente que la Secretaría de Movilidad, además de esta exposición, tenga esta iniciativa integral y transversal que vaya más allá de los controles físicos, los cuales en la mayoría de casos generan tráfico, más problemas y especialmente en las vías de alta velocidad. Es imperativo considerar e implementar controles tecnológicos en las vías para que se impida que el tránsito de los vehículos pesados por el carril izquierdo sea solamente un objetivo, salvar vidas; hasta el momento en la intervención no he escuchado, no se ha explicado cómo se mitigará los siniestros en esta avenida y si la propuesta es incluir actores privados en la administración, que no sea el camino, como le dije, los peajes, meterles la mano al bolsillo a los quiteños y sacarles más plata no es la solución. Yo le invito, Alcalde, que analice el tema de la comisión que quieren integrar los vecinos, los ciudadanos que quieren darnos luces, hay expertos, analícele, no es una moción, sin embargo, es una propuesta. Gracias. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Estefanía Grunauer, a las 10:54. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejala. Concejala Blanca Paucar tiene la palabra.

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchísimas gracias, buenos días señor Alcalde, señores y señoras concejales, a la ciudadanía que siempre está pendiente a través de las redes, gracias por su presencia y su preocupación. El tema que se está tratando sobre la presentación del plan de intervención en la Avenida Simón Bolívar, que ya los señores concejales lo habían ampliado. (Inaudible). De manera permanente en las anteriores administraciones, y desde que se construyó la Avenida Simón Bolívar lamentablemente hay muchos temas que se deberían contemplar, sabemos que, en base a un crecimiento poblacional, en base a un crecimiento en sectores urbanísticos y no urbanísticos Quito ha crecido de una forma muy desordenada lamentablemente, pero a eso tenemos que poner unas reglas, unas normas pensando primero en la vida del ser humano, creo que eso es lo que más nos interesa en el momento, y es en este sentido que he venido luchando y venimos con los vecinos del sur, los que están asentados justo en toda la Simón Bolívar, para que se construyan primero los puentes, a veces pensamos o vemos solamente el siniestro cuando hay un choque entre el tráiler o un volcamiento y fallece uno, fallecen dos, pero cuando fallecen dos, tres personas de la misma familia, cuando a esas altas velocidades van personas, conductores imprudentes como que no pasa nada, o sea, se murió uno más y no pasó. Entonces, por eso hago acotación a este tema que en las dos administraciones que me ha tocado vivirlas se ha solicitado la



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

construcción de los puentes peatonales, y vuelvo a recordarles a Quito, a los ciudadanos, a los ciudadanos del sur que se había hecho reuniones con los alcaldes anteriores para que puedan construir los puentes peatonales, se equivocaron en un espacio, construyeron, está en construcción un puente peatonal, el otro está en estudios, y ahí sí señor Alcalde, este pedido lo vuelvo a hacer, lo hice en la primera reunión de inauguración, sabemos que son los procesos que se tienen que cumplir, es verdad, es una falla de la administración anterior, pero en esta tenemos que acelerar, ahí tenemos el puente peatonal que debe estar construido en la Simón Bolívar junto a los barrios, alrededor de doce barrios se servirían de este puente peatonal es junto a Mirador de Guajaló Alto, vuelvo a repetirlo, ya hubieron últimos sucesos hace un mes, cada vez que hablamos del tema de movilidad tengo que poner en conocimiento de estas lamentables pérdidas de la vida de las personas; entonces, claro, son análisis y análisis que podemos seguir desarrollando. También recordarles a los quiteños de sur de Quito, había hace más o menos unos 20 años, una propuesta de un plan respecto a una construcción que podría alivianar inclusive el tráfico, es necesario, que deben estar guardados no sé en dónde, pero a las diferentes administraciones municipales se les ha solicitado la construcción que contemplen con el Gobierno Central desde el sur en relación al suroccidente, en el flanco que viene del Atacazo y que saldría en Colinas del Norte, este proyecto lamentablemente nunca se dio viabilidad, no hubo una voluntad política y ahí se ha quedado, claro, tenemos ahora lo del Metro que esperamos que solucione, realmente esperamos que solucione la problemática de movilidad; este tema de los puentes es fundamental señor Alcalde. Además, solicito también a la Agencia Metropolitana de Transito que elabore el plan para un mayor control en distintos puntos de la ciudad, respecto al tema de los conductores profesionales si portan o no sus licencias acorde a la categoría del vehículo, que no se encuentren manejando conductores que no poseen puntos en las licencias, que respeten los carriles exclusivos, los carriles que son también para las ciclovías, que sean multados, por supuesto, creo que cuando nos duele en el bolsillo ahí aprendemos o respetamos las leyes, eso no debería ser así, pero en este sentido, lamentablemente tenemos que ver cómo llegamos hacia la ciudadanía y no solamente a ellos, se deberían realizar evaluaciones y capacitaciones a los conductores profesionales de transporte público y transporte privado. Quisiera también que, por favor está la ciudadanía escuchando una explicación por parte de la Secretaría respecto a: ¿Cuál es el resultado obtenido de la auditoría de seguridad vial, que tiene un avance del 99%?, ¿cómo se está implementando y cuáles han sido los resultados de la pacificación del tránsito?, ¿qué resultados hemos tenido de los controles, operativos de velocidad y también del consumo e ingesta de alcohol por parte de los conductores?, ¿cada qué tiempo está previsto realizar las campañas de reducción de velocidad y otros factores de riesgo y a qué grupo se realizarían, considerando que estas campañas deben ser permanentes? Ya habían hablado otros



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

estimado señores concejales, creo que la propuesta es en la capacitación, y eso creo, que está establecido en la Ley Orgánica de Tránsito Terrestre y Seguridad Vial en el Título II sobre la educación vial y capacitación, ahí ya está establecido en el artículo 185, literal g), ahí si es que revisamos, y creo que hay una propuesta de normativa aquí en el Concejo Metropolitano, la cual también apoyaremos y aplaudiremos. Uno de los temas también que nos dejan preocupados, cuando se empezó a construir la Simón Bolívar habían también restricciones para que puedan urbanizar ahora hasta camposantos hay en todo el recorrido de lo que es la Simón Bolívar, hay urbanizaciones, hay barrios, entonces este tema de una planificación integral con vías de acceso es fundamental, creo que esta planificación de pronto requiere de muchos recursos, pero también de voluntades, y ahí no solamente será del Municipio, será también del GAD Provincial, también será del Gobierno Central que implemente los recursos suficientes como para poder tener las obras de infraestructura que necesita la ciudadanía con respecto a movilidad. Hasta ahí Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Tiene la palabra la Vicealcaldesa Fernanda Racines. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 11:04. (17 concejales).

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeras y compañeros concejales, buenos días a la ciudadanía que el día de hoy se ha tomado el tiempo de escuchar este largo debate sobre la importancia de una vía que, si bien es cierto, es de las pocas que nos permite trasladarnos y poder cruzar toda la ciudad, es una vía en la que lamentablemente hasta lo que va de este año han fallecido veinticuatro personas, es una vía en la que transitan entre 90.000 y 100.000 vehículos y estamos hablando de vehículos compactos, de vehículos en los que por lo general transitan solo 1.3 personas. Como consecuencia, esto ocasiona que lamentablemente el Municipio de Quito haya encontrado una vía en la que no se hayan implementado acciones. ¿A qué nos referimos con esto?, ¿cómo encontramos como Municipio de Quito esta vía? Esta vía la encontramos en un mal estado, tomemos en cuenta que no existen controles de velocidad, foto radares, foto multas, los puentes peatonales no se encuentran tampoco en un buen estado y que inclusive para realizar los controles en lo que tiene que ver con el exceso de velocidad o el uso de alcohol, hemos encontrado que actualmente existen solo tres alcochek, se tiene planificado, de la información que nos facilita el Secretario de Movilidad, que vamos a contar con veinticinco hasta el mes de noviembre, ¡Qué bueno!, a buena hora, eso es muy importante, sobre todo por los controles que vamos a tener para fiestas de Quito. ¿Qué ha hecho el Municipio de Quito hasta ahora? Hemos implementado diez motocicletas, once autos, treinta agentes de control con un turno en la mañana y en la tarde, ocho



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

agentes de control adicionales de ocho de la mañana a seis de la tarde, fines de semana también contamos con veintitrés agentes y los días domingos con veintitrés también, existen iconos y un panel informativo. ¿Qué vamos a hacer? Vamos a implementar, sí, controles de velocidad y estamos de acuerdo que estos son necesarios y que veríamos el modelo de gestión, porque no necesariamente deberían ser utilizados o gestionados en su totalidad por el Municipio de Quito, porque conocemos la fe que tiene la ciudadanía en los Agentes de Control Metropolitano, pero eso es a través de la Secretaría de Movilidad; ahora bien, ¿qué está haciendo o qué va a hacer, mejor dicho, la Empresa Metropolitana de Obras Públicas? Existe un proyecto para organizar, mejorar y planificar la infraestructura de la Simón Bolívar y justo esto se ata a lo que señalaron algunas y algunos concejales dentro de sus intervenciones en relación a la importancia de identificar qué está pasando con los puentes peatonales; va a haber una rehabilitación de la fase uno y de la fase dos de la Simón Bolívar que son 56.4 kilómetros, y en esto se va a intervenir los puentes peatonales. También hablamos de una construcción de la fase tres que son de 6.9 kilómetros, y ahí vamos a encontrar que se va a intervenir el sector del Puente de los Pájaros y el redondel de la Liga Deportiva Universitaria hasta La Marca; estamos de acuerdo que la implementación de los peajes va a permitir un flujo un poco más libre y así también la operación y el mantenimiento rutinario y periódico de lo que ahí sumarían 63.3 kilómetros de la vía, de la Avenida Simón Bolívar. Concuero que es muy importante lo que está ocurriendo, pero así también concuerdo en que no es lo adecuado que de acuerdo a la normativa que tenemos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se declare una emergencia, no es lo más adecuado e inclusive como Concejo Metropolitano no damos la mejor imagen, el mejor mensaje a la ciudadanía, ya que existe un mal precedente sobre la utilización o la supuesta utilización de esta figura jurídica; por eso es muy importante que el día de hoy se va a realizar la Asamblea de Quito, mediante la cual se va a aprobar o conocer por otro nivel de gobierno, que es parte de una de las etapas para la aprobación del Plan Maestro de Movilidad. Ahora bien ¿por qué es importante para nosotros como Concejo Metropolitano el Plan Maestro de Movilidad y, sobre todo, como Comisión de Movilidad? Porque aquí han intervenido algunas de las compañeras y compañero, porque solo tenemos un compañero hombre dentro de la Comisión, hacemos mayoría las mujeres, algo poco común en este Concejo donde sólo somos ocho mujeres, pero ya que tenemos mayoría en esa comisión del gremio femenino, podemos decir las compañeras; entonces, ¿cuál es nuestra preocupación? Existen algunos proyectos de ordenanza que lamentablemente en el anterior periodo no fueron tratados como debieron haber sido, porque si no tuviésemos informe para primer debate y como ustedes pueden ver no hemos tratado muchos proyectos de informe para primer debate en este Concejo en relación a la Comisión de Movilidad ¿Qué estamos esperando? Realmente el apoyo de las y los comisionados de las comisiones que están a cargo



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

precisamente del proyecto de ordenanza del procedimiento parlamentario, con la finalidad de poder unificar proyectos de ordenanza, como, por ejemplo, la problemática que tenemos con el pico y placa. ¿Por qué? Porque el Plan Maestro de Movilidad solicita que se haga un estudio en el que se determine la viabilidad de continuar con el proceso o la medida del pico y placa, así que sería inadecuado que nosotros aprobemos, conozcamos primer debate, segundo debate de una ordenanza que establece una medida de excepción a tal vez una medida que vaya a ser derogada de acuerdo al Plan Maestro de Movilidad, porque ahí lo que se dice es que se va a analizar si esto tiene que seguir vigente o no. Y ahí también una pequeña cuña que nos han pedido en la ruralidad, nos dicen, ¿por qué no traen la medida del pico y placa a la ruralidad? Porque sí hay lugares en la ruralidad, sobre todo en las parroquias conurbadas, que el problema de movilidad ya es fuerte, pero si en lo que es el hipercentro estamos analizando si continuamos o no con esta medida es ilógico llevar una medida que puede ser poco eficiente a una nueva realidad como viene a ser la ruralidad, aquí cierro el paréntesis. Y continuando sobre por qué es importante el Plan Maestro de Movilidad, tenemos ordenanzas en las que se nos solicita como proyectos de ordenanza tomar medidas en relación a muchas problemáticas que tiene la movilidad de nuestra ciudad, sin embargo, necesitamos aterrizar el paraguas que tiene el Plan Maestro de Movilidad para poder determinar la viabilidad, tenemos informes técnicos, lamentablemente algunos nos dicen que los proyectos no son viables, pero sí tenemos la voluntad de las compañeras y el compañero concejal, de utilizar estos insumos que nos va a dar el Plan Maestro de Movilidad para presentar nuevos proyectos de ordenanza que permitan viabilizar la gestión del Ejecutivo, en este caso viene a ser la Secretaría de Movilidad y el señor Alcalde. Como ciudad necesitamos corregir la movilidad que tenemos, en el proyecto del Plan de Gobierno del Alcalde, que fue presentado y fue el plan ganador, dentro del segundo eje está precisamente la movilidad y dentro de ella queremos buscar una movilidad que sea eficiente, segura y que sea un transporte público eficiente, seguro y masivo, y precisamente cuando eso se logre, estamos conscientes que va a disminuir también el nivel de vehículos particulares que se encuentran en la Simón Bolívar, porque concuerdo con lo que se ha dicho aquí, es imposible, es realmente poco técnico, es financieramente nada viable que tengamos a un agente de control detrás de cada vehículo que circula en la Simón Bolívar para poder determinar en qué parámetro, en qué trayecto tiene que ir a determinada velocidad y en qué trayecto ya no, esto es poco probable con los sistemas que tenemos en este momento y es por eso que se necesita que desde el Ejecutivo se puedan realizar las acciones que permitan contratar la tecnología necesaria para que estos controles se puedan hacer utilizando la tecnología, no los agentes y, por supuesto, ya que no encontramos un municipio en el que ya se contaba con foto radares o con foto multas, es oportuno esperar los procesos de contratación pública que permitan adquirir las herramientas necesarias para poder dar cumplimiento a la tecnificación en el control



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

de la velocidad en la Avenida Simón Bolívar, y concuerdo, no sólo en esa avenida, sino en muchos otros trayectos de nuestra ciudad que han sido abandonados, porque la movilidad en Quito ha sido abandonada en todos los sentidos, desde el problema de los siniestros en avenidas de movimiento rápido, así como en los problemas que tenemos con rutas y frecuencias, en los problemas que tenemos con los taxistas que no tienen permisos de operaciones y muchos otros, pero aquí estamos ahora, está en nuestras manos, y les invito a que juntos y juntas trabajemos para que la movilidad en la Simón Bolívar y en toda la ciudad sea una prioridad del Concejo Metropolitano y de la Alcaldía de Quito. Muchas gracias señor Alcalde y compañeras y compañeros concejales. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Michael Aulestia, a las 11:20. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. A usted concejala gracias también por esos temas. Quiero hacer mi intervención en dos momentos; lo primero, lo que estamos haciendo y lo que haremos a propósito de este tema que me parece muy pertinente haberlo puesto en el debate, gracias concejal Merino por eso y a los concejales y todas las concejalas que han alimentado este debate, y al final lo segundo es también algunas cosas que tienen que ser dichas respecto a la, digamos, corresponsabilidad ciudadana, pero también al Municipio que hemos recibido, así que estaba sobre la duda de con qué empezar y prefiero empezar rápido con los temas en los que pudieran suponer un tono discursivo de queja, de llanto sobre la leche derramada, así que eso lo voy a dejar para final y quedarme con lo esencial. Estoy de acuerdo con la resolución concejal Merino, me comprometo en ello. ¿Qué podría tener esta resolución? Fundamentalmente lo que estamos haciendo, pero también algunos temas que haremos, lamento que en este punto haya salido el concejal Aulestia porque me iba a referir a un tema que él preguntó; primero, el aprobar el Plan Maestro de Movilidad en este Pleno, lo tiene que aprobar este Pleno, si me preguntan a mí, mi razonamiento jurídico es que ha hecho engorrosa la medida de aprobación de planes complementarios a la planificación del Municipio, desde mi punto de vista, yo solo hubiera llevado, si es que esto diría el marco legal, y las dos más grandes herramientas de planificación de las cuales se desprenden todas las demás, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso Gestión de Suelo, me parece que el resto son derivaciones de esos planes generales, meterlos en el Concejo logra lo que ha pasado este momento, que hemos tenido que pasar unos requerimientos legales necesarios, pero que son indispensables para poder aprobarlo. -----

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Michael Aulestia a las 11:25. (17 concejales).

Y dado que está regresando el concejal Aulestia a la sala, repito solo este tema porque era una pregunta que él señalaba. Entonces, el plan, para aprobar el Plan Maestro de



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

Movilidad, al cual yo le voy a pedir a este Concejo que no entremos a un debate si le quitamos una coma o le sacamos una coma, un millón de dólares se ha invertido, por lo tanto, ya estoy implementando ese plan maestro, justamente ahí veo un problema en el armaje jurídico de una inversión de esas características con equipos técnicos altamente especializados, llevarle a un debate legislativo que en algún momento podría, ¿no es cierto? hacer, lejos de fortalecer, no creo que en esto haya mala voluntad en el debate legislativo, pero lejos de fortalecer cuidado mañana nos genera un Frankenstein, quite el modelo, quite el componente tres, ponga este componente que yo creo lo que fuera, así que ahí voy a pedirle al Concejo que tengamos un responsable e interesante debate pero que nos encaminemos a la aprobación de ese Plan Metropolitano de Movilidad, que además nos está marcando una hoja hasta el 2042, creo que esto es importante. Pero decía que a mí me parece que lo que tiene el Municipio también es una suerte de, el Código Municipal hay que leerlo veinticinco veces para determinar las veinticuatro contradicciones que tiene, entonces, si es que en algún momento yo decía, mi punto de vista sería, creo que el Concejo debe aprobar dos planes de planificación o dos instrumentos de planificación que son fundamentales, el resto deberían ser derivaciones ejecutivas de esos planes, me refiero al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como al Plan de Uso y Gestión de Suelo, no hubiera hecho el artículo que se puso en la Ley de Uso y Gestión de Suelo, la famosa LOOTUGS, de Uso y Gestión de Suelo donde plantea que un conjunto de planes complementarios sean puestos en consideración del Concejo, por lo que he dicho, no, y si ustedes se fijan por el Código Municipal incluso el plan de seguridad tiene otro tratamiento, así que ¿en qué punto estamos concejales? Ya fue conocido y pasó, por lo tanto, el check del Consejo Metropolitano de Planificación, esta tarde se conoce en la Asamblea de Quito y, por lo tanto, inmediatamente lo enviaré después de esta tarde, el día de mañana seguramente ya al Concejo para que sea derivado a la Comisión de Movilidad y podamos tener la discusión y aprobación de ese plan, por lo tanto, es el primer punto que yo incluiría en esa resolución que sugiere el concejal Merino. El segundo, la declaratoria prioritaria o la declaratoria como prioridad metropolitana a la seguridad vial y aparejar los recursos necesarios para esa prioridad, creo que esto es, me parece, una figura mejor que irnos por el lado de la declaratoria de emergencia, que insisto, ya vio usted concejal Merino que eventualmente ¿no es cierto?, podría haber una suerte de deseo de malinterpretar el espíritu que usted ha señalado, usted ha dicho: “enfoquémonos en bajar la velocidad”, hay que darle prioridad y hay que ver la emergencia del tema, de acuerdo, pero cuidado mañana se malinterpreta porque vengo, porque después voy a topar elementos de inversión y se malinterpreta que ahí habría algún deseo de valerse de ese régimen de contratación para viabilizar cosas que deberían ir por procesos ordinarios, digamos, que a mí me encantaría que tengamos procesos más expeditos, creo que ahí hay un debate que el país es necesario que lo dé, por odio, que de alguna u otra manera veo que no ha



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

desaparecido, han generado una parálisis estatal y hoy no hay GAD, no hay gobierno nacional que no dilate sus procesos de contratación, donde no haya pánico en mover los elementos de contratación, que crean que al final afectan y a esto me voy a referir también cuando decía en esos dos elementos que quiero señalar de corresponsabilidad ciudadana o del Municipio que hemos recibido, así que de acuerdo concejal Merino, declarar prioridad al tema de la seguridad vial. Esto va aparejado con temas de un tercer punto de mejoras en regulación y control, discutamos lo de la velocidad, la auditoría está prácticamente lista la próxima semana busca ser entregada, estoy de acuerdo con, pero estos temas vamos a tener que discutirlos, el concejal Campaña ya puso en discusión la vez anterior y fíjense en que ahí hay una suerte de contradicción en el marco legal, tenemos autonomía para manejar las competencias ya descentralizadas, pero al mismo tiempo ponen un poco de restricciones, yo particularmente soy partidario de que los vehículos comerciales que operen en Quito se revisen técnicamente en Quito, cuando sucedió el problema del accidente en la vía Guayasamín, el día que sucedía el problema, ese mismo día ese vehículo se estaba, me parece que haciendo revisión técnica vehicular en Jujan, entonces evidentemente hay corrupción, evidentemente están dorando la píldora respecto al tema de la revisión técnica vehicular, soy partidario de una doble revisión técnica vehicular al transporte público, cosas que a veces no son populares decir las, pero creo que son responsables, creo que no debería haber el tema de que tengamos doble costo sobre este tema, ojalá sobre el mismo costo, pero que haya un debate; el otro día la Presidenta de la Comisión, Vicealcaldesa de Quito decía, “sí, veamos si no entramos en contradicción con el marco legal de lo que dice la Ley ya nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, pero creo que es un debate a darlo y me parece muy bien traído, por ejemplo, el tema del concejal Uzcátegui sobre control de pesos, medidas, ¿no es cierto? que también es parte de las cosas que no se han hecho y que a ratos estoy de acuerdo con los temas que están planteando, ya les voy a plantear mi angustia sobre la tonalidad de esos temas. Cuarto elemento, gestión inteligente del tránsito, ahí estamos pensando en importante inversión, por eso cuidado se malinterpretaría esa inversión que debe ser canalizada por el régimen de emergencia, me he referido a eso, no, pero necesitamos radares, necesitamos semáforos inteligentes, necesitamos lo que está al alcance de la tecnología para mejorar la velocidad de traslado en Quito también, este es un tema realidad, pero qué bueno que lo dijo el concejal Campaña, fijémonos que también por un abuso del derecho, que también están haciendo eso, unos interesados en que no haya radares de control pusieron una demanda en Santo Domingo y ahora tenemos un juez en Santo Domingo que está planteando si acaso no sería buena idea, le digo que es pésima idea, sí, suspender los radares en el país, porque hay una demanda presentada en Santo Domingo a la que estamos invitados las 221 municipalidades para ir a decir ¿no es cierto? que eso sería un despropósito, pero fijémonos en estos temas, así que gestión inteligente del tránsito también. Prioridad en



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

inversiones viales, hay que entrar y ya está programado para la prioridad de inversión del próximo año de la EPMMOP los escalones viales, por ejemplo, gran demanda en el sur, necesitamos hacer, ojo también dónde, no, fíjense que a veces tenemos esta suerte de esquizofrenia en la sociedad, ponga un puente peatonal, pero hay otros movimientos que dicen no ponga puente peatonal, haga pacificación vial, en esta vía no podríamos pacificación vial, evidentemente necesitamos ir por algunas soluciones de puentes. Gracias por plantearlo y fíjense que para mí este también ha sido una suerte de reflexión político ideológica respecto a la figura de la alianza estratégica, pero creo concejales que es la medida de solución estructural. Soy partidario, además firme creyente de aplicar la Constitución y estoy a favor de un rol inexcusable del Estado en la garantía de derechos fundamentales como es la salud, como es la educación, como es el trabajo, como es la seguridad vial, pero en la lógica que estamos trabajando de una pirámide invertida, sí creo que el mecanismo de la transportación en auto privado debe tener también algunos mecanismos que por último faciliten esa movilidad con la sostenibilidad de las inversiones; no creo que vamos a tener un problema de hacer una gran inversión ahora concejales, para dejar esa vía en el punto que necesita, me pregunto si los municipios venideros tendrán la capacidad de gestionar esa inversión en el tiempo. Quiero pensar en la Ruta Viva, algunos catalogaban como una mesa de billar cuando esa vía fue inaugurada y hoy es una mesa que está en mal estado, les cuento, perdón el paréntesis, pero tuve el gran convencimiento de ir como Municipio, como la capital de la República, a contribuir a un debate que hubiera esperado que sea interesante en AME, fue una desgracia y una decepción; viajé siete horas de ida, siete horas de vuelta y a mi regreso, al subir por Guaranda vine por la vía que creo que todos la usamos con regularidad, la vía que nos lleva a Ambato, que nos lleva a Latacunga, ¿no es cierto?, es una vía que evidentemente tiene otras condiciones, se tiene otras condiciones, creo que ese es un debate fundamental, claro que después habrá que suponer el mecanismo de repago sobre esas inversiones, pero creo que sí queremos hacer una inversión importante en todo lo que hemos dicho, seguridad, mejora asfáltica, pesos y medidas, radares, creo que la sostenibilidad sí va a estar dado en vías esenciales sobre estos temas. Creo que Quito a veces por estos problemas también se niega a discutir temas que están vigentes en el mundo con mucho tiempo, si queremos cuidar, por ejemplo, entre otras cosas, ambientalmente el centro de Quito en algún momento tal vez valdría la pena, por ejemplo, considerar, no lo estoy planteando al menos ahora, no es prioritario en nuestra administración, pero no hay que negarse a dejar sentadas las bases estructurales para que mañana pase lo que pasa en otras ciudades que cuidan sus centros históricos, que yo puedo ir al Centro Histórico con el Metro, me cuesta lo que me cuesta un pasaje, pero si quiero ir en auto privado tal vez me va a costar un poco más, para eso hay que prepararse y por eso nosotros estamos planteando que en estas medidas ya entremos a la dinámica de la tercera placa, todos los autos de Quito deberían tener la famosa tercera



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

placa que es de este chip sobre el cual se pueden facilitar cobros de peaje, se pueden facilitar incluso tareas de control y creo que esto es importante, en dos periodos podríamos tener esa tercera placa si los autos nuevos, que cada vez deberíamos comprar menos, salen con su tercera placa o si en vez de ponerles un sticker que en realidad a veces no sirve para nada, les cambiamos por un chip que ya nos pueda hacer una gestión inteligente del tránsito. Así que estamos en las alianzas estratégicas, estoy totalmente de acuerdo con el debate, pros contra, pero al menos nos estamos orientando en ese sentido y fíjense que ahí, siendo una decisión importante, prioritaria, emergente, que buscamos darle eficiencia, los tiempos de la contratación nos llevan a que ya he pedido dos veces el ajuste de ese tiempo y no podemos tenerlo antes ya la posibilidad de una firma con una posible alianza estratégica a noviembre del 2024; esto también debemos decir, esos son los tiempos de la contratación pública a la que están sometidas todas las alcaldías y todo el Estado ecuatoriano; y, finalmente, campañas educativas con las que estoy de acuerdo, la Secretaría de Comunicación debería empezar, le voy a pedir, incluso con un primer mensaje de todos los concejales que hacemos parte de este Pleno sensibilizándonos con estos temas de seguridad vial. Para cerrar los temas que decía, dos nada más y de una manera muy breve, pero de manera también enfática, a veces tengo un, y creo que este es un tema fundamental de construir el tipo de relacionamiento con la ciudadanía, no podemos tampoco darle a la ciudadanía la sensación de que la solución pasa por poner 3'000.000 de agentes de tránsito o 3'000.000 de agentes de control; a veces siento una ciudadanía que quiere a lado ¿no es cierto? que viva en su casa el agente de control para que diga no bote la basura, no saque en el horario que no es, cumpla las normas básicas, no irrespete la norma para, qué sé yo, el volumen determinado a tal hora, y esto también encuentro en materia de tránsito y transporte; podemos bajar y me comprometo con ese análisis de bajar la velocidad, si no hay un auto convencimiento ciudadano, si los medios de comunicación no nos ayudan con una campaña donde de manera sensible le digan a la gente baje la velocidad, no hable por teléfono, me parece que ahí no vamos a hacer algunos cambios. Y finalmente decía esto, sobre todo con algunos concejales que han intervenido incluso desde el periodo anterior, yo insisto coincido en sus señalamientos, lo único que a veces me genera un poco de angustia sinceramente son sus tonalidades, el Municipio que hemos recibido es un municipio donde esto no ha hecho, la ciudad que hemos recibido es donde esta vía viene desde los años 90 claramente ¿no es cierto? y no se han hecho estas inversiones estructurales, hay personas que han participado en los debates de las otras alcaldías, aquí hemos llegado con una baja ejecución presupuestaria que afecta también y yo no le ofrezco en este año una gran ejecución presupuestaria, porque eso es lo que hemos tenido como ciudad, y entre otras cosas, creo que hemos tenido eso porque seguimos haciendo el debate, ¿no es cierto? sobre qué sé yo, le ha hecho bien los últimos cuatro años de inestabilidad de esta ciudad, ha avanzado esta ciudad en eso, pero sin embargo, creo que estamos a veces



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

tentados a que siga siendo la politiquería la que anime los grandes debates de la ciudad y no estos temas donde con decisión, con estabilidad, con agilidad en los procesos contractuales y con al menos dos o tres prioridades, donde el Concejo y la Administración podamos avanzar adelante, podamos enfrentar estos temas, así que me comprometo con esa resolución concejal Merino, el día de mañana, máximo el día jueves estoy enviando el proyecto de ordenanza para que sea aprobado el Plan de Movilidad, Plan Estratégico de Movilidad que ya pasó por el Concejo Metropolitano, hoy tarde pasa en conocimiento por la Asamblea de Quito para que este Pleno ya no debata este tema solamente sino como aprobamos esa hoja de ruta para los próximos veinte años. Con esto terminamos, el concejal Merino me está pidiendo la palabra. Concejal Merino, y con eso cerramos. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde por acoger el pedido de traer a este Pleno el conocimiento del Plan Maestro de Movilidad Sostenible, gracias Alcalde por acoger este pedido de plantear una Resolución de Alcaldía para declarar prioridad la seguridad vial poniendo énfasis en la Avenida Simón Bolívar. Haciendo eco de sus palabras, quisiera cerrar con algo que me genera muchísima preocupación también, y es el miedo a realizar acciones en este país por parte de algunas autoridades y también la pérdida de confianza en la gestión pública hace que no avancemos; por ahí escuché que este Concejo daría una mala imagen al declarar la emergencia vial en la Simón Bolívar, en realidad me parece que damos una mala imagen cuando no somos capaces de confiar en nosotros mismos y cuando las decisiones que tomamos de alguna manera generan esta sensación de que pueden haber actos de corrupción, solo dejarlo para la reflexión, porque qué va a pasar el día de mañana cuando el Volcán Cotopaxi erupcione, nos vamos a quedar impávidos y no vamos a generar ninguna declaratoria emergencia. Entonces simplemente agradecer por haber acogido y llevar esta reflexión, que entiendo tan también es suya señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Nada, solo por lo dicho al último, no, ahí sí claro, hay una configuración distinta, creo que el concejal Campaña iba en ese sentido, ya cuando un tema natural presenta otras características evidentemente ahí es distinto el abordaje del tema de emergencia. Pasamos al siguiente punto del orden del día señora Secretaria. -----

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 11:37. (18 concejales).

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Cuarto. "Proyecto de resolución presentado por señor concejal Michael Aulestia". -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

SEÑOR ALCALDE. Concejal Aulestia tiene la palabra. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Le agradezco Alcalde. En virtud de lo ya manifestado en el cambio del orden del día, Alcalde, en las redes sociales en el último tiempo se ha dado información sobre la contratación de la ciudadana Padilla Morán Soledad Beatriz como Directora Técnica de Apoyo en el GAD Provincial de Pichincha, la propia Prefectura este fin de semana ha emitido una comunicación en la que dice: “La Prefectura informa que la exfuncionaria Soledad Beatriz Padilla Morán laboró en la institución entre el 5 de noviembre de 2019 y el 31 de agosto del 2023”. De la lectura del comunicado, solo si tienen información respecto al tiempo de la mencionada funcionaria ha laborado en la Corporación Provincial, esto del 05 de noviembre de 2019 a agosto de 2023; sin embargo, la denuncia presentada por la ciudadana Padilla Morán Soledad Beatriz contra el ex Vicepresidente de la República Jorge Glas, ella mismo admite que trabajó entre diciembre de 2022 y agosto del 2023, esa es la documentación que es pública. Le quiero decir Alcalde y a este Concejo Metropolitano, es evidente que a nosotros no nos va a interesar cuáles son los problemas personales que pueda tener la señora Padilla con el señor Glas, lo que sí nos interesa es que el Alcalde Metropolitano de Quito, en su calidad de consejero provincial, ejerza las facultades del artículo 48, literal d) del COOTAD, sin que esto implique ninguna arrogación de funciones de este Concejo Metropolitano, y señor Alcalde, mociono que sea aprobada la resolución que he acompañado a este cambio del día, que en su artículo 1 solicita al Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz, o a su delegado al Consejo Provincial de Pichincha en su calidad de consejero provincial, de conformidad lo dispuesto en el artículo 252 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 43 del COOTAD, ejerzan la atribución fiscalizadora que les confiere el artículo 48, letra d) del COOTAD y requieran del Ejecutivo Provincial lo siguiente: ¿Cuáles eran las funciones que desempeñaba la funcionaria durante el periodo comprendido entre el 5 de noviembre de 2019 y el 31 de agosto de 2023?, los productos que ha entregado durante su periodo como funcionaria pública, se informe cuáles eran los asuntos o la prestación del servicio a la que estaba obligada de acuerdo a las funciones de su cargo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24, letra c) de la LOSEP, registro de asistencia manual o biométrico de la ex funcionaria, copia certificada de la información final de labores. Artículo dos, una vez que sea recibida la información, ésta sea remitida a la Contraloría General del Estado, solicitando el inicio de un examen especial sobre este particular, a efectos que atento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Constitución de la República, se determinen las responsabilidades administrativas, civiles y culposas, indicios de responsabilidad penal que hubiere al lugar, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado”. En el proyecto de resolución yo había contemplado, señor Alcalde, el nombre del concejal Ángel Vega, que autorizo que por Secretaría sea



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

modificado, entendiendo que el concejal Vega ha renunciado a esta delegación que usted le ha hecho, y autorizo a la Secretaría que puedan hacer las correcciones de forma de este proyecto de resolución. Gracias Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 11:41. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Quiero hacer punto de información nada más, para que el Concejo tenga conocimiento de la decisión que tome el día de ayer, y esta decisión es haber enviado un oficio, una solicitud al Secretario del Consejo del Concejo Provincial de Pichincha, el doctor Santiago Zurita Orrego, con el siguiente texto: "De mi consideración: En calidad de Consejero Provincial de Pichincha, me permito solicitar lo siguiente: incorporar en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Consejo Provincial, un informe del Director Administrativo y Talento Humano del GAD Provincial de Pichincha en el que se expliquen las actividades y funciones que realizaba la señora Soledad Beatriz Padilla Morán en su calidad de ex funcionaria de esa entidad. Número dos, que se envíe a la Comisión de Fiscalización del Consejo Provincial lo siguiente: a) los documentos que expongan el tipo de relación laboral que tuvo la mencionada ex funcionada durante el periodo comprendido entre el 5 de noviembre del 2019 y el 31 de agosto del 2023, y las actividades que realizó. b) el registro de asistencias y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de sus funciones. c) los documentos que respalden el ejercicio de sus funciones en el literal a). Y me despido con sentidos de consideración". ¿En qué sentido? En el sentido concejal, primero debo decirle, hace un momento me refería, ojalá sean los puntos anteriores los que animen el fundamental debate, ojalá sea esta una motivación, digamos, de fiscalización, que estaría bien que se la haga en el seno, respetando incluso la autonomía de ese nivel de gobierno, por lo tanto, como miembro sí, integrante de la Cámara Provincial, estoy pidiendo que se ponga como un punto del orden del día en la próxima reunión para que debata todo ese Pleno, que se envíe al órgano que me parece pertinente siguiendo el debido proceso inicial, que es la Comisión de Fiscalización que existe en esa Cámara, para que esa Cámara hiciera, para que esa Comisión hiciera las derivaciones que considerara pertinentes o el debate de la Cámara también dejara esos, digamos, tomara las decisiones que fueran pertinentes, creo que nos avala la posibilidad de pedir explicaciones como miembros de la Cámara, pero quisiera también que sea en el respeto de la autonomía de ese órgano legislativo y de fiscalización del Gobierno Provincial de Pichincha, tiene una Cámara de Fiscalización, para que también sea ese órgano el que tomara las decisiones que cualquier miembro de la Cámara considerara o en su conjunto el Pleno de la Cámara considerara. Termino mi punto de información, tengo pedido de palabra del concejal Adrián Ibarra. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. Comentándole señor Alcalde, que el respeto tiene que ser también basado en la ley y lastimosamente la resolución planteada tiene algunos elementos a considerarse y rectificarse. Partiendo de criterios jurídicos que realmente no nos hagan caer a nosotros como Concejo en errores que después se puedan prestar para malas interpretaciones, primero que nada, acoger el tema de la propia Constitución, artículo 238, donde “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán bajo los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad territorial, integración, participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión de territorio nacional”. Artículo 252. “Cada provincia tendrá un consejero provincial con sede en su capital y estará integrado por una prefecta o prefecto, una viceprefecta o viceprefecto, elegidos por votación popular, por alcaldes o alcaldesas, concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presiden las juntas parroquiales rurales”. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 47. Atribuciones del Consejo Provincial. “Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado, de acuerdo al siguiente Código, sus funcionarios”. Atribuciones de los consejeros y consejeras de artículo 48. “Los integrantes del consejo provincial serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de atribuciones y estarán obligadas a rendir cuentas de sus mandantes. Literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo provincial con eje en el código de ley”. Un análisis que deriva de lo que acabo de leer, primero es pertinente indicar que conforme al artículo 28 del COOTAD cada circunscripción territorial de Estado tiene un gobierno autónomo descentralizado, a) La de las regiones, b) Las provincias, c) La de los cantones o distritos metropolitanos, d) La de las parroquias rurales; por lo que conforme al artículo 29 del COOTAD, cada gobierno seccional tiene su propia estructura literal a) De legislación, normatividad y fiscalización, b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social, etcétera. Por ende, señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo, cada gobierno seccional, cada gobierno seccional está conformada por sus propios órganos legislativos que tienen capacidad fiscalizadora, en el caso de los gobiernos seccionales provinciales les corresponde a los consejeros provinciales, es decir, al fiscalizador natural del Gobierno Provincial de Pichincha, que es la Cámara Provincial, esto conforme a la naturaleza jurídica, señor Alcalde, reconocido en el artículo 40 de la norma legal antes mencionada, los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera y estarán integrados en sus funciones de participación ciudadana, legislación y fiscalización, y fundamentalmente el artículo 43 del mismo cuerpo normativo. En



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

adición, señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo, el artículo 44 del COOTAD, donde los gobiernos cantonales tienen su propia representación ante el Consejo Provincial, en este contexto alcalde, o en este contexto el alcalde o su delegado permanente es quien ejerce la responsabilidad única, en esa línea es exclusivamente del consejero quien está designado por el COOTAD. Señor Alcalde, basado en los elementos jurídicos que acabo de exponer, que parten de la Constitución, bajan al COOTAD como las normas que nos rigen a todos los concejos, me he permitido hacer algunas observaciones del texto propuesto por el concejal. Primero, considerando número 7, solicitar la eliminación, ya que existe un comunicado donde una de las personas que se encuentran dentro de estas denuncias presentadas expresa claramente que tuvo un solo trabajo; comunicado emitido en Quito el 23 de octubre, donde la mencionada funcionaria Soledad Padilla Morán, indica claramente que obtuvo un empleo el 2019 en la Prefectura de Pichincha y lo mantuvo hasta el 2023, y que por las tareas de apoyo, no habla en ningún momento de trabajo, no recibió ninguna remuneración dentro de lo que menciona el mencionado documento, así como declaraciones que también se ha brindado a distintos medios de comunicación. Adicional a esto señor Alcalde, en el considerando número 14 se mencionan las redes sociales, cuando bien sabemos Alcalde, compañeras, compañeros del Concejo, quienes nos ven, que las redes sociales no constituyen prueba ni administrativa ni judicial, y que los órganos y las funciones respectivas tendrán que hacer las investigaciones necesarias y no dejarnos llevar por lo que ahora nos inundan también con “fake news”. Considerando 16, también señor Alcalde, pedir su eliminación, ya que mediante el comunicado del 23 de octubre, la señora Soledad Padilla Morán informó nuevamente de forma expresa que el 2019 obtuvo un empleo en la Prefectura de Pichincha y lo mantiene hasta agosto del 2023, eso en lo que tiene que ver con la parte de considerandos señor Alcalde, y me voy a permitir leer la resolución alternativa propuesta en el caso de que el concejal proponente no acepte los cambios sugeridos, dónde resolvemos y en función también del punto del orden donde agradezco Alcalde esa transparencia, prolijidad, para solicitar la información necesaria en su calidad de consejero provincial, no porque el Concejo lo haya designado, sino porque la ley lo designa, el momento que ganan las elecciones, automáticamente como miembro de la Cámara Provincial, y es resolver apoyar, evidentemente apoyar porque tiene que ser transparente el tema, apoyar la solicitud realizada por el señor Alcalde Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz, en su calidad de consejero provincial, quien de conformidad a lo dispuesto en el artículo 252 de la Constitución de la República y en concordancia con los artículos 43 y 48, letra d) del COOTAD solicitó al Ejecutivo Provincial se incorpore en el siguiente punto del orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Provincial, un informe de las instancias administrativas correspondientes que expliquen las actividades y funciones de la realizada por la señora Soledad Beatriz Padilla Morán en su calidad de ex funcionaria de esta entidad, así como también se



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

remita la información pertinente a la Comisión de Fiscalización del Consejo Provincial, que es el seno donde se debe realizar la indagación y el informe respectivo en el Consejo Provincial. Señor Alcalde, con esto terminar mi intervención, nada más que lamentablemente, y que bueno que tenemos un punto posterior donde tenemos un barrio que ha esperado durante dos décadas y que el trabajo articulado de la Prefectura y el Municipio va a sacar esto tan esperado durante más de dos décadas en cinco meses, y creo que ese es el trabajo que nos debe conminar a todos de responsabilidad, de esfuerzo en función de también la conjunción de trabajo entre Prefectura y Municipio de Quito. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Gabriel Noroña.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 11:50. (18 concejales).

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Señor Alcalde, en este punto, lo que el concejal Ibarra se demora en leer yo ya les dije, y peor si usted ya ha puesto este escrito como consejero, ya se metió un gol, quietos, es que esa es la administración pública ¡por amor a Dios! El señor Alcalde es Alcalde aquí y cuando está sentado en la Cámara Provincial solo ahí es consejero y solo ahí tiene que actuar; y Consejo Provincial es Consejo Provincial, Municipio es Municipio, los niveles de gobierno, el COOTAD y este es el problema de esta política "chimba" que qué decepción que me da, muchas veces digo ¿para qué me hice concejal? estaba bien en mi casa. Solo decirle, señor Alcalde, me quedo tranquilo ya escuchando eso, y a nombre de mis compañeros Presidentes, que son siete consejeros de la provincia de Pichincha, desearles lo mejor, actuar bajo el principio, tienen una Comisión de Fiscalización, que Dios les ilumine y que no traicionen a la ruralidad. Esto es de mi parte muchísimas gracias, me quedo muy tranquilo y muy contento por esta carta que usted ha enviado como consejero y al cual felicito su actuación, señor Alcalde, aquí en el Concejo Municipal. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. No hay otro pedido de palabra, concejal Aulestia, entiendo que deberá decirnos si lo solicitado por el concejal Ibarra es acogido o no. Concejal Aulestia, por favor. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señor Alcalde. Me voy a referir brevemente a las observaciones hechas por el concejal Ibarra, por favor previo a eso, que la Secretaría General del Concejo, con su autorización, pueda certificar a qué hora se envió el documento al Consejo Provincial de Pichincha, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor señora Secretaria de lectura del comunicado que envié al Consejo Provincial, incluido evidentemente número de oficio y fecha de emisión. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización, señor Alcalde, "Oficio No. GADDMQ-AM-2023-1761-O, 23 de octubre de 2023. Asunto: Solicitud, doctor Jorge Santiago Zurita Orrego, Secretario de Consejo, Consejo Provincial de Pichincha. En su despacho. De mi consideración: En mi calidad de Consejero Provincial de Pichincha, me permito solicitar lo siguiente: Primero, incorporar en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Consejo Provincial, un informe del Director Administrativo y Talento Humano del GAD Provincial de Pichincha, en el que se expliquen las actividades y funciones que realizaba la señora Soledad Beatriz Padilla Morán, en su calidad de ex funcionaria de esa entidad. Dos. Que se envíe a la Comisión de Fiscalización del Consejo Provincial, lo siguiente: a) Los documentos que expongan el tipo de relación laboral que tuvo la mencionada ex funcionaria durante el periodo comprendido entre el 5 de noviembre de 2019 y el 31 de agosto de 2023, y las actividades que realizó; b) El registro de asistencias y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de sus funciones; c) Los documentos que respalden el ejercicio de sus funciones solicitadas en literal a). Por la atención que se brinda la presente le agradezco de antemano. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano. Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito". De acuerdo con la fe de presentación que forma parte de la copia que ha sido entregada a la Secretaría General, señala un sello que señala lo siguiente: "Pichincha, Gobierno Provincial. Secretaría del Consejo. Recibido por: Carla. Trámite: DEC-21-SCP-23. Fecha: 23 de octubre de 2023, veintitrés horas veinte". -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. ¿Veintitrés horas? -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Veintitrés horas veinte. -----

SEÑOR ALCALDE. La de recepción, yo debo admitirlo, seguramente tipo nieve y media, diez de la noche, una vez que termina la sesión en el Metro, revisé el oficio que había pedido que me sea preparado y despaché. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde. No acepto la observación del considerando 7 que hacía referencia el concejal Ibarra. Acepto que se elimine el considerando 14 que hacía referencia a las redes sociales. No acepto la eliminación del considerando 16 en tanto hay un comunicado que se hace referencia sin firma de responsabilidad; lo cierto es que hay una denuncia presentada, suscrita por la señora Padilla Morán; y, no acepto el texto alternativo de la resolución que propuso el concejal Ibarra. Señor Alcalde, con esto me ratifico y solicito que se someta a votación la resolución planteada. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Para luego concejal. Concejal Ibarra tiene la palabra. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Señor Alcalde. Como ya lo mencioné anteriormente en mi intervención y ya que no han sido acogidas las observaciones del concejal Michael Aulestia, solicito y reitero que también se tome en cuenta para votación el texto de resolución alternativa que ha sido enviado por escrito también a la Secretaría de este Concejo para distribución a las y los compañeros concejales, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Punto de orden y tomo votación. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Señor Alcalde. La propuesta ha sido mi moción, ha sido que se someta a votación mi proyecto de resolución, no existe otro proyecto de resolución, es el único, por lo tanto, debe ser agotado el punto con esa votación. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejal, entiendo que haya otro pedido, proceder con la votación de su moción, de no haber la aprobación, el concejal Ibarra está sugiriendo una resolución alternativa. Por favor proceda con registro y votación de la moción presentada por el concejal Michael Aulestia, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del proyecto de resolución presentado por el señor concejal Michael Aulestia. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución presentado por el señor concejal Michael Aulestia. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				
2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas		✓			
4. Andrés Campaña					✓
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz		✓			
7. Diego Garrido		✓			
8. Estefanía Grunauer					✓
9. Sandra Hidalgo	✓				
10. Adrián Ibarra		✓			
11. Analía Ledesma	✓				
12. Cristina López	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

13. Joselyn Mayorga		✓			
14. Wilson Merino		✓			
15. Gabriel Noroña		✓			
16. Blanca Paucar		✓			
17. Gabriela Quiroga		✓			
18. Fernanda Racines		✓			
19. Mónica Rentería					✓
20. Emilio Uzcátegui		✓			
21. Ángel Vega		✓			
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano		✓			
VOTACIÓN TOTAL	06	13	0	0	03

Seis votos afirmativos, trece negativos, cero abstenciones. No ha sido aprobado el proyecto de resolución, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Señora Secretaria, confirme si tiene texto de moción del concejal Ibarra, que fue presentado en su punto de palabra. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Me permito informar señor Alcalde, que se ha remitido a través del Sitra a las señoras, señores concejales, y a usted señor Alcalde, el proyecto de resolución que ha sido mencionado por el señor concejal Adrián Ibarra, con su autorización. -----

SEÑOR ALCALDE. De lectura a la parte pertinente por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Así es señor Alcalde. “Artículo único. Apoyar la solicitud realizada por el señor Alcalde Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz, en su calidad de Consejero Provincial, quien de conformidad a lo dispuesto en el artículo 252 de la Constitución de la República, en concordancia con los artículos 43 y 48, letra d) del COOTAD, solicitó al Ejecutivo Provincial se incorpore en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Consejo Provincial, un informe de las instancias administrativas correspondientes que expliquen las actividades y funciones que realizaba la señora Soledad Beatriz Padilla Morán en su calidad de ex funcionaria de esa entidad, así como también se remita la información pertinente a la Comisión de Fiscalización del Consejo Provincial”. Hasta ahí el texto, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Mientras se emite la votación, por favor deje en la pantalla, me ha pedido la concejala Ledesma, el artículo de resolución por favor, y proceda con registro y votación de la moción del concejal Ibarra. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del proyecto de resolución presentado por el señor concejal Adrián Ibarra. -----

SEÑOR ALCALDE. Proyecte Secretaría, ha pedido de la concejala Ledesma, el texto en pantalla, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. No sé si puede ser las dos cosas, pero sino acá si puede dejar el texto y evidentemente en los curules, el texto. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución presentado por el señor concejal Adrián Ibarra. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Si me autorizan, ahora sí voy a proyectar la pantalla de la votación, por favor. Señor operador, proyecte la votación. Nuevamente me permito solicitar comedidamente a las señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto respecto del proyecto de resolución presentado por el señor concejal Adrián Ibarra. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia		✓			
2. Juan Báez			✓		
3. Darío Cahueñas	✓				
4. Andrés Campaña					✓
5. Fidel Chamba			✓		
6. Diana Cruz	✓				
7. Diego Garrido	✓				
8. Estefanía Grunauer					✓
9. Sandra Hidalgo			✓		
10. Adrián Ibarra	✓				
11. Analía Ledesma	✓				
12. Cristina López			✓		
13. Joselyn Mayorga	✓				
14. Wilson Merino	✓				
15. Gabriel Noroña	✓				
16. Blanca Paucar	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

17. Gabriela Quiroga	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Mónica Rentería					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	01	04	0	03

Catorce votos afirmativos, uno en contra, cuatro abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de resolución, señor Alcalde. -----

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 12:02. (19 concejales).

Sale de la sala de sesiones el concejal Gabriel Noroña, a las 12:02. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día. -----

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, siguiente punto del orden del día. Quinto. "Segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554". (Informe No. IC-O-CUS-2023-052)". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde. Y en esto que sí es competencia del Concejo Metropolitano de Quito qué lástima que se van los que han sido electos por la ruralidad, ya vemos por donde van sus intervenciones como sus acciones, ¡qué pena! Con su venia señor Alcalde y miembros del Concejo, el presente proyecto de ordenanza fue conocido en primer debate durante la sesión ordinaria No. 27 del Concejo Metropolitano, llevada a cabo el martes 17 de octubre del 2023, en la que se realizaron varias observaciones que fueron conocidas y procesadas durante la sesión extraordinaria 005 de la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 13 de la Resolución 074 del Concejo Metropolitano de Quito. Por lo señalado y con su venia señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo, solicito se autorice la intervención del administrador zonal o su delegado, a fin de que



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

pueda realizar la respectiva presentación acerca del punto mencionado. Gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor, la delegada de la Administración Zonal por favor que haga uso de la palabra en un tiempo máximo de 10 minutos, según lo solicitado por el concejal Ibarra, por favor. -----

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Gabriel Noroña, a las 12:05. (19 concejales).

JESSICA CASTILLO, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN. Buenas tardes estimado señor Alcalde, señores y señoras concejales, estimados compañeros y público presente. El día de hoy vamos a presentar la aprobación y la regularización del trazado vial de la calle N15A prolongación de la calle Pío XII. Por favor, si me ayudan con la presentación. Tenemos como un antecedente, quien se encarga del estudio de esta prolongación de la calle N15A es el Consejo Provincial, quien el Director de Movilidad remitió a la Administración Zonal los estudios actualizados del trazado vial de la calle N15A prolongación de la calle Pío XII. Como podemos ver ahí en la pantalla este trazado vial se extiende desde Ciudad Bicentenario hasta San Juan de Calderón, comprende en tres tramos; el primer tramo que se encuentra sobre suelo urbano, que va desde la abscisa 00 hasta la abscisa +140. El segundo tramo, que se encuentra en suelo rural, que va desde la abscisa 0140 hasta la abscisa 981. Y tenemos un tercer tramo que se encuentra en suelo urbano que va desde la abscisa 0981 hasta la abscisa 2+554. Gracias a esta aprobación del trazado vial, que es de mucha importancia, tenemos la conectividad de los anillos viales en Calderón, como podemos observar, esta aprobación del trazado vial conecta desde la Avenida Manuel Córdoba Galarza, se extiende por la calle, va por la calle Carlos Mantilla y por la Pío XII, va desde los barrios, como les indiqué, Ciudad Bicentenario, Lote A35, Lote A36, urbanizaciones La Reina del Cisne y va hasta San Juan de Calderón. En la siguiente podemos observar las secciones transversales, tenemos como primer punto del suelo urbano una sección transversal de 16 metros con una calzada de 10 metros y aceras a los dos lados de 3 metros, tenemos un nivel de consolidación del 50%, en esta tenemos alcantarillado, agua potable, no contiene aceras y esta vía se encuentra dentro de cuadro de urbanismo correspondiente a una vía tipo C. En el segundo tramo tenemos que se encuentra en suelo urbano en donde podemos definir la calzada y cómo podemos observar son cunetas, como es una vía en suelo rural no se encuentra definida en el cuadro de urbanismo y arquitectura, por lo que en la etapa constructiva es donde nosotros vamos a poder definir las aceras. Y el tercer tramo, que también se encuentra sobre suelo urbano, se encuentra con una dimensión de 16 metros, con 10 metros en calzada y 3 metros en acera a los dos lados. La socialización se realizó a través de la Administración Zonal Calderón en compañía del GAD Parroquial de Calderón y la Prefectura de Pichincha con todas las personas que



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

están involucradas dentro de esta calle, ahí podemos observar el listado de predios que se encuentran afectados por la aprobación de este trazado vial. Cabe recalcar que las expropiaciones de este trazado vial están a cargo de la Prefectura de Pichincha. Tenemos los barrios beneficiarios como son: barrio Algarrobos, Valle del Norte 1, Valle del Norte 2, Santa Teresita Etapa 1, Etapa 2, Reina del Cisne, Balcones de Pomasqui, Santa Clara de Pomasqui, El Común Alto, Jesús del Gran Poder y a las familias directamente como a la familia Amaya, Estrella, Alarcón, Collaguazo, Chiliquinga y Castellanos. Tenemos una propuesta final en donde se puede definir, donde se puede observar la dimensión de la vía, que es una vía de 2.554 kilómetros con un ancho vial en calzada de 10 metros, que es uniforme en los 3 tramos. Tenemos las conclusiones, ya que es de vital importancia aprobar el Tramo A que es en suelo urbano desde la abscisa 0+0 hasta la abscisa 0+140; el Tramo B que se encuentra en suelo rural desde la abscisa 0+140 a la abscisa 0981; y, un Tramo C que se encuentra en suelo urbano desde la abscisa 0981 hacia la abscisa 0+254. La calle Pío XII es una vía continua y se encuentra en nuestro mapa PUGS compone de 3 tramos, los cuales están en suelo urbano y suelo rural, esta vía permitirá unir los sectores desde Ciudad Bicentenario hasta San Juan de Calderón. Nosotros como Administración Zonal y Municipio de Quito estamos proponiendo esta aprobación del trazado vial, ya que el COOTAD no permite trabajar de manera conjunta con los gobiernos autónomos descentralizados gracias a la gestión de concurrencia. Y como recomendaciones tenemos que previo a realizar los trabajos de construcción, se deberán cumplir con todas las observaciones descritas en el informe técnico de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad de la Dirección de Gestión de Riesgos, y adicional realizar un estudio pormenorizado de la conducción de aguas lluvias y de la escorrentía superficial. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señorita funcionaria. Por favor concejal Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, también a la funcionaria que ha hecho la presentación técnica acerca de lo mencionado. Es importante también señalar señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo, que en sesión extraordinaria No. 5 de la Comisión de Uso de Suelo, la Administración Zonal puso a consideración a los miembros del Concejo una matriz de observaciones y respuestas en la que se acoge una de las observaciones efectuadas por la compañera concejala Blanca Paucar y se incluye en los considerandos del Proyecto de Ordenanza la parte pertinente del informe de riesgos IT-079-ECR-AT-DMGR-2023; con relación a la observación de que se haga consta las medidas de la vía en todos los tramos no se acoge porque esta vía, ya se encontraba esta información incluida en el proyecto normativo; sobre la observación del concejal Ángel Vega, por motivo de que se encuentra en la etapa constructiva y se realizará la estabilidad de los taludes se acoge el comentario, no como



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

observación, en donde se pueda definir el ancho de la calzada. Señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo, para también hacer un poco más sensible la necesidad del trabajo y realmente coordinación de Prefectura y Municipio de Quito, le voy a solicitar a la Secretaria la proyección de dos videos que fueron enviados, son muy cortos señor Alcalde, simplemente y también haciendo honor al acompañamiento que tenemos de varios dirigentes que durante más de dos décadas han esperado que esta solución vial, que parecía un sueño, hoy por hoy se convierta en una realidad. -----

SEÑOR ALCALDE. Procedamos con eso y demos una calurosa bienvenida a los vecinos y vecinas de Quito que serán beneficiados con esta futura obra para la capital de la República, muchísimas gracias por estar aquí. Proceda desde la el área técnica de Secretaría, por favor. -----

VIDEO: SUSANA CABEZAS, MORADORA DEL BARRIO EL COMÚN ALTO. Yo como dirigente pido de favor a las autoridades del Municipio que se nos apruebe el trazado vial, ya no queremos vivir así señores, en tremenda polvareda, desde que soy niña vivo aquí, nosotros hemos venido de Pomasqui trayendo el agua en burros, íbamos a lavar en el río la ropita, en invierno lodo, se nos daña la vía, vivimos en tremendo basurero, ya que Ciudad Bicentenario nos vienen a dejar regalando los costales de escombros. Hace un año atrás empezó a la delincuencia a robarles a los vecinos, nuestros hijos de aquí salen a la réplica del Montufar en tremenda polvareda, ya no queremos vivir así, ¿qué será después para nuestros nietos?, nosotros queremos el futuro de nuestra vía, esperemos que así se cumpla y nunca se olvide de nuestro barrio. -----

VIDEO: ELOÍSA GUAÑUNA, MORADORA DEL BARRIO EL COMÚN ALTO. Como ven acá, así hemos vivido llenos de tierra, así tierra, tierra y sobre tierra y vivimos hasta ahora, nosotros en verdad sí queremos la calle, para por lo menos vivir más a menos que lo que hemos vivido antes con nuestros hijos, soy madre de ocho hijos, ellos iban a Pomasqui, ellos madrugaban para ir a la escuela y llegaban de vuelta a las dos de la tarde. ¿Entonces cómo andaban?, llenos de tierra, entonces ahora por lo menos que haya una calle buena, más o menos para vivir, al menos yo el resto de mi vida. Nos robaron como unos quince celulares a las vecindades que bajan recto y así le asaltaron a mi hija y le quitan el celular, si aquí viene la tarea de ladrones acá, aquí con este palo nos defendemos ¿por qué? Porque no hay quien nos rodee o nos cuide, me doy cuenta que sería de otra manera si hubiera un transporte para por lo menos bajar, por lo menos salir hasta el Bicentenario porque ahí ya hay buses, fuera mejor para la juventud de ahora que andan a la escuela, el colegio, todo. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 12:13. (18 concejales).



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Desgarradoras imágenes, señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo y quienes provenimos de las parroquias rurales, quienes prevenimos de los barrios donde hay que tener dos pares de zapatos, unos para caminar por esas calles polvorientas y otro para subirse al bus, entendemos que esto es lo necesario, no la politiquería, no tratar de inmiscuirnos en ámbitos que no nos competen, que los órganos regulares y respectivos hagan las investigaciones, esto es lo que nos tiene que invitar a trabajar compañeras y compañeros del Concejo, más de dos décadas esperando esta vía y esta administración en conjunto con la Prefectura la hace realidad en cinco meses. Solamente para terminar, lo que hace falta es voluntad, y ojalá que eso se cultive en este Concejo para trabajar en pro de los que más nos necesitan en nuestra ciudad capital, compañero Alcalde, distinguidos compañeros y compañeras del Concejo. En función de esto y en virtud de lo expuesto, me permito mocionar la aprobación del Proyecto de Ordenanza para la regularización del tramo vial de la calle N15A, prolongación de la calle Pío XII, Tramo A suelo urbano de la abscisa 0+00 a la abscisa 0+140; Tramo B suelo rural de la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; Tramo C suelo urbano desde la abscisa 0+981 hasta 2+554, en segundo y definitivo debate. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo y también compañeros ciudadanos, compañeros que nos acompañan desde la parroquia rural. ----

SEÑOR ALCALDE. ¿Tiene apoyo la moción del concejal Ibarra? Tiene apoyo, proceda con registro y votación señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del Proyecto de Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A, prolongación de la calle Pío XII, Tramo A suelo urbano desde la abscisa 0+00 hasta la abscisa 0+140; Tramo B suelo rural desde el abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981 Tramo C suelo urbano desde el abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554, de conformidad con el texto que forma parte de la presente convocatoria, señor Alcalde. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del Proyecto de Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A, prolongación de la calle Pío XII. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				
2. Juan Báez	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

3. Darío Cahueñas	✓				
4. Andrés Campaña					✓
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz	✓				
7. Diego Garrido	✓				
8. Estefanía Grunauer					✓
9. Sandra Hidalgo	✓				
10. Adrián Ibarra	✓				
11. Analía Ledesma	✓				
12. Cristina López	✓				
13. Joselyn Mayorga	✓				
14. Wilson Merino	✓				
15. Gabriel Noroña	✓				
16. Blanca Paucar	✓				
17. Gabriela Quiroga	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Mónica Rentería					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	03

Diecinueve votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Por unanimidad ha sido aprobado el Proyecto de Ordenanza, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Efectivamente ¡Qué Viva Calderón! y que esta decisión legislativa prontamente se convierta en una obra tan anhelada para la queridísima parroquia de Calderón. Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria. -----

IX

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Sexto. "Presentación por parte de la Administración General, del informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período septiembre 2023. (Oficios GADDMQ-AG-2023-1000-O de 18 de octubre de 2023 y GADDMQ-AG-2023-1005-O de 19 de octubre de 2023)." -----

Salen de la sala de sesiones el concejal Fidel Chamba, a las 12:17. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Señor Administrador por favor, usted conoce el procedimiento, máximo 10 minutos para su intervención, tiene la palabra. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

CHRISTIAN CRUZ RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR GENERAL. Señor Alcalde, señoras y señores concejales, muy buenos tardes. Como es de su conocimiento, como todos los meses ponemos, informamos a este Concejo los traspasos presupuestarios realizados en el mes de septiembre. La base legal el artículo 258 del COOTAD, como ustedes ya lo saben, nos lleva a hacer este informe legislativo de todos los traspasos que existan, también es de su conocimiento que con la Ordenanza 008 del 2023 se aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2023. Con estos antecedentes procedemos a informar que en el mes de septiembre hemos realizado en veintiséis dependencias un traspaso presupuestario, como está en el detalle, por 9'982.599,83; nueve dependencias realizaron dos traspasos por el valor de 664.788,52; cuatro dependencias tres traspasos por 418.454; tenemos tres dependencias con cuatro traspasos por 345.988,38; y, dos dependencias realizaron cinco traspasos por 105.698,39. En total en el mes de septiembre realizamos 78 traspasos por un valor de 11'517.529,68 que lo que buscamos es que nos permitan ir cumpliendo los objetivos y seguir cumpliendo el devengo del presupuesto aprobado para el 2023. Esta es la información señor Alcalde, señoras y señores concejales, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. ¿Algún requerimiento? Como no tengo pedido palabra, pasemos al siguiente punto del orden del día señora Secretaria. -----

X

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Séptimo. “Conocimiento del memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-3784-M de 21 de octubre de 2023 correspondiente al Informe sobre la Estructura Organizacional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, suscrito por el Dr. Fausto Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano. (Memorando No. GADDMQ-PM-2023-3785-M de 21 de octubre de 2023)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias, este tema es para poner en conocimiento, ustedes han recibido ese informe jurídico donde el Procurador da cuenta de una competencia administrativa que por respeto, consideración y trabajo conjunto también diría, hemos puesto a consideración de ustedes. Dos cosas, tres cosas breves nada más en contexto de este punto, recuerden concejales y concejales que pocas semanas, pocos días antes, en realidad de que nosotros entremos en funciones, fue aprobada una nueva estructura orgánica, hablé con el Alcalde saliente en ese momento, el Alcalde Guarderas, le dije que no me parecía lo prudente porque de alguna u otra manera estaba marcando algunas cartas que nosotros debíamos valorar en qué medida colaboran o no colaboran, no con lo que yo pretenda hacia la administración, sino con el adecuado cumplimiento de nuestra oferta de campaña, que al ser votada por quiteños y quiteñas ya no se convierte



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

en una opción para mí, sino en una obligación cumplirla; sin embargo, el razonamiento del Alcalde Guarderas fue que debía cumplir una recomendación de Contraloría y por tanto, tenía que enviarla. Esa misma resolución que él emitió tenía un periodo de transición, así que al yo llegar lo único que hice es ampliar ese periodo de transición para darnos el tiempo en que nosotros podamos ver los cambios que se están haciendo a la estructura, hoy que hemos terminado ese proceso y que después de este conocimiento ya será emitido por vía resolutive desde la Alcaldía, sí quiero decirles dos o tres características de estos cambios en el orgánico estructural de la institución y algún otro detalle que puede dar cuenta de cuál es nuestra visión sobre la administración de estos próximos 4 años. Primero, hemos respetado yo diría que un cerca de 75, 80% del trabajo hecho por la administración anterior ¿En qué medida? En la medida en que yo vería así el trabajo que se hizo, número 1, la estructura del Municipio, sobre el cambio en la estructura del Municipio se hicieron algunos ajustes que desde mi punto de vista realmente no suponían ningún cambio, ningún ahorro, ningún valor agregado, por ejemplo, se eliminaba la Secretaría o se bajaba el rango de la Secretaría de Comunicación a que sea una dirección, creo que ustedes son conscientes del Municipio que tenemos, un municipio de 20.000 funcionarios, de cerca de 40 entidades, no cabe que un rango de dirección pueda poner en coordinación una comunicación que tiene que ser armonizada, si queremos que cada entidad sea una isla aparte, porque tiene su autonomía para comunicar lo que están haciendo, eso está muy bien, pero no podemos tener una política de comunicación municipal que no tenga un enfoque, que no responda a las necesidades ciudadanas, donde cada quien pueda creer que tiene también su propia línea, digamos, de comunicación más conceptual, creo que esto tiene que estar bajo un esquema; cosas como esas, por ejemplo, hemos nosotros buscado restituir, sí, que no sea una dirección, sino que sea como ya había, esto no es un invento también nuestro, que sea una Secretaría. Otro ejemplo se movía de lugar la Coordinación de Deporte a Salud, tiene sentido, las dos cosas son de alguna u otra manera pertinentes, pero, por ejemplo, creemos y haciendo el análisis sigue siendo pertinente, la Secretaría de Salud se está encargando también de administrar, como ustedes conocen, tres centros de atención en la ciudad y creemos que la Dirección de Educación debería seguir siendo parte de la Secretaría de Educación, entonces ¿Por qué pongo el ejemplo? Porque simplemente era un cambio de puesto en el organigrama, no había ningún ahorro de por medio ni nada de eso. Si estamos planteando para ese caso una unidad ejecutora de temas de deporte, es una especie de, está combinado y no está tan claro quién está emitiendo la política pública de deporte, sí, de quién está haciendo, por ejemplo, intervenciones legítimas necesarias en la infraestructura de ligas barriales y al estar dentro de una estructura de dirección más bien estamos limitando una capacidad de ejecución más ágil de poder llegar con obras a esas ligas barriales, por ejemplo, entonces esto lo primero. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

Sale de la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 12:26. (16 concejales).

Entonces ahí en unos eliminaban, por ejemplo, la Secretaría del despacho de la Alcaldía, cuando me parece que ahí incluso tenemos un espacio que cualifica una gestión y una agenda que es amplia y compleja la de la Alcaldía de Quito, no la de este Alcalde de Quito, la de la Alcaldía de Quito al ser capital de la República, el único Distrito Metropolitano del país. Entonces con eso les quiero decir que esos cambios en la estructura más bien ahí volvimos a cosas que ya había antes, tampoco nos hemos inventado cosas que no había, sí, por ejemplo, un tema que es muy importante, a mí me parecía que era una gran idea tener un Instituto de la Ciudad que haga investigaciones, estaba funcionando bajo la lógica de una corporación, pero de manera vergonzosa la dejaron morir y generaron el IMPU ¿no es cierto? haciendo de alguna u otra manera una duplicidad, entonces hoy nos corresponde cerrar de manera responsable el Instituto de la Ciudad, pero sí creer que haya una instancia que haga estudios que la ciudad necesita, así que eso es lo primero, esto es en términos de la estructura, hemos respetado algunas cosas, pero hemos vuelto a colocar algunas que realmente no le estaban generando ningún valor agregado a la nueva estructura municipal. Donde sí había una cosa interesante, ya dentro de las dependencias, dentro de las direcciones había muchas, había por decirles algo, muchas partidas creadas como directores a pesar de que en una instancia ya había un director, entonces uno tenía un director de deporte, estoy poniendo un ejemplo, estoy inventando el ejemplo, y después tenía partidas de dirección, partidas de asesoría casi duplicando salarialmente a ese puesto, ahí había mucho desorden, esto me explicó el Alcalde Guarderas en su momento, me pareció absolutamente consistente, válido, y esa parte en cambio hemos respetado en su integralidad, eso supone ahorros efectivamente sobre el gasto corriente, y esos ahorros no son menores, sí, y hemos respetado eso. Entonces, es esta la imagen que tengo, hemos validado el 80% de esos cambios que le dan racionalidad al funcionamiento ya dentro de las dependencias, pero en cambio hemos mantenido, y este es el primer paso, ya les voy a decir cosas en las que estamos trabajando, por ejemplo, pero en cambio hemos mantenido estos niveles como una dirección de comunicación que no tenía el peso necesario, mantener lo que ya tenía el Municipio de una Secretaría de Comunicación. ¿Qué sí está pasando y qué estamos corrigiendo aquí? Creo que este es un importante punto, soy convencido de que hay que fortalecer la desconcentración en las administraciones zonales, sí, pero esto viene aparejado con darles la capacidad de que puedan operar y teníamos modelos absolutamente caóticos o distintos o diversos o heterogéneos en las administraciones zonales, quiero decir administraciones zonales, tal vez no todas, pero en algún caso pueden mostrarse un poco raquíticas y otras administraciones zonales más musculosas, deberíamos tener homologadas eso, por lo tanto, se está planteando una estructura homologada para las administraciones zonales, entonces los ahorros hechos en la



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

disminución de esa planta central se compensan en algo con un fortalecimiento de las administraciones zonales, de todas maneras el saldo es positivo en ahorro en cerca de 250.000 dólares anuales al peso, digamos, corriente de la estructura municipal, entonces hemos bajado y hemos generado ahorros en la planta central, pero hemos dado un fortalecimiento, y no un fortalecimiento haciendo, si ustedes quieren un up date a todas las administraciones zonales, tal vez viendo cuál es la que mejor fortalecida ha estado, hemos buscado que el resto se equiparen con esa administración zonal, sí, entonces hoy no es que porque hoy tienen ustedes, me invento, un comunicador en una administración zonal en otra no la tienen, tienen un abogado en una administración zonal en otra no la tienen, entonces hoy tenemos estructuras homologadas en todas las administraciones zonales. Estamos cumpliendo aquí un anhelo que es crear una nueva administración zonal para la zona del Chocó Andino, no tiene ningún sentido que lo que es Pacto, Nanegal, Nanegalito y esa reserva inmensa, maravillosa que es el Chocó Andino esté generada, digamos, de la misma forma que la visión urbana y le estamos dando el estatus de administración zonal La Mariscal, sí, La Mariscal sobre todo en nuestro empeño, esta sí que no va a ser tan grande como las otras, pero en cambio sí adquiere autonomía, la Administración de La Mariscal estaba de alguna u otra manera bajo Eugenio Espejo y ahí ¿no es cierto?, también está limitando la capacidad, igual operan de manera si ustedes quieren un poco autónoma, pero hay un innecesario paso de papeleo, ¿no es cierto? de alguien que ya está ejerciendo el rol de administración zonal en La Mariscal que interlocuta con otra administradora zonal, en este caso Eugenio Espejo. Básicamente eso, ustedes tienen ahí el informe jurídico, decirles que esto se suma con estos otros elementos que yo les decía, no, este año estamos ahorrando 10'000.000 de dólares porque mi administración no ha ocupado todas las partidas que fueron desocupadas en la administración anterior, por lo tanto, si suman estas dos cosas, esto no tiene que ver con la estructura, esto tiene que ver con voluntad política, estamos haciendo para este año un ahorro de 10'250.000. He pedido, y esto siempre con la medida del caso, analizar en qué medida parte de ese ahorro podría volcarse a una política, por ejemplo, de fomento de jubilaciones en el Municipio, en las personas que estuvieran en la voluntad de hacerlo, entonces, en términos de estructura, ustedes tienen ahí, hicimos una ampliación de plazo, estamos cumpliendo con esto en la ampliación de plazo, ya procederé a emitir los documentos administrativos en este sentido, pero respetamos en 80% lo hecho por la administración anterior, recuperamos cosas que más bien le iban a hacer perder, si ustedes quieren, calidad a la tarea de la administración, fortalecemos un poco las administraciones zonales en línea de fortalecer procesos desconcentrados, hemos dado una estructura homologada para las administraciones zonales, creamos una administración zonal como la del Chocó Andino y le damos el estatus de tal a la Administración Mariscal, que ya venía funcionando. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

Sale de la sala de sesiones la concejala Cristina López, a las 12:30. (15 concejales).

Dos elementos nada más, porque decía que vienen algunas cosas, por ejemplo, estoy trabajando, he pedido a las áreas adecuadas que tengamos un agrupamiento de las empresas públicas municipales, por ejemplo, cuánto está ganando el Gerente de Rastro respecto al Gerente de EMASEO, respecto al Gerente de la EPMMOP, no hay ningún criterio, es lo que en su momento pudieron tener, por lo tanto, creo que habría que tener unos dos o tres tipos de empresas para que haya una racionalidad; las empresas que tienen las características A, B, y C podrán tener y deberán tener este marco salarial, las empresas que tengan características X, Y, y Z deberán tener esa estructura salarial, pero no la que se nos ocurra según el momento en el que fue creada la empresa, sino respecto al rol que cumple la empresa, porque hay que reconocer que todas para nosotros son importantes, pero no es del mismo rol que puede tener una empresa determinada, me voy a evitar ejemplos, respecto de otra empresa. Así que eso en conocimiento de ustedes concejales, concejales y con esto terminaríamos la sesión del Concejo. Si no hay otro punto de tratamiento, siendo las doce horas con treinta y un minutos le pido, señora Secretaria, que clausure esta sesión. -----

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, se clausura la sesión. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Michael Aulestia Salazar	✓	
2. Juan Báez Bulla	✓	
3. Darío Cahueñas Apunte	✓	
4. Andrés Campaña Remache		✓
5. Fidel Chamba Vozmediano		✓
6. Diana Cruz Murillo	✓	
7. Diego Garrido Villagómez	✓	
8. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
9. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
10. Adrián Ibarra González	✓	



ACTA DE LA SESIÓN No. 028 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

11. Analía Ledesma García		✓
12. Cristina López Gómez de la Torre		✓
13. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
14. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
15. Gabriel Noroña Díaz	✓	
16. Blanca Paucar Paucar	✓	
17. Gabriela Quiroga Reyes	✓	
18. Fernanda Racines Corredores	✓	
19. Mónica Rentería Gangotena		✓
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓNEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CE/v.l.